



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
C5M1531

Contrato para la Prestación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a Montacargas Movibles, Tungars, Patines Hidráulicos y una Barredora, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales" para el ejercicio 2016, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por **ALEJANDRO CÁRDENAS PÉREZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Licenciado José Roberto Flores Bañuelos, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Daniel Prado Gómez, Jefe del Área de Conservación; Sergio Cerda Torres, Administrador del Conjunto Durango y Roberto Fernando Haddad Silva, Administrador del Conjunto Colonia de "**EL INSTITUTO**", intervienen en la firma del presente instrumento jurídico como Administradores de este Contrato, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a Montacargas Movibles, Tungars, Patines Hidráulicos y una Barredora, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales" para el ejercicio 2016, solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062502, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos con números de folio 0000000662-2016 y 0000003326-2016, emitidos por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria con fechas 04 de septiembre y 23 de noviembre de 2015 respectivamente, mismos que se agregan al presente Contrato como **Anexo 1 (uno)**.


Los Recursos Presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO" conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2016, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.7.- El presente Contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-019GYR019-N284-2015, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43 Y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 25 de noviembre de 2015, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" como se detalla en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Invitación, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones, en su caso.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato Número</b>  <b>C5M1531</b>
---	--	--

**II.- “EL PROVEEDOR”** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

**II.1.-** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 115,519 de fecha 28 de octubre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Notario Público número 64 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil electrónico número 427346-1.

**II.2.-** Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por Alejandro Cárdenas Pérez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 115,519 de fecha 28 de octubre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Notario Público número 64 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil electrónico número 427346-1 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

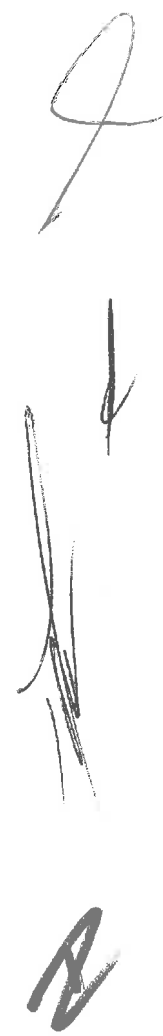
**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otras actividades, en la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la conservación, a la industria, comercio, hospitales, laboratorios, sanatorios o cualquier clase de institución de salud, así como a instituciones públicas y privadas, instituciones bancarias, a todo tipo de empresas, respecto de equipo médico y mobiliario.

**II.4.-** Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **GMA-101028-AY4**
- Registro Patronal ante “**EL INSTITUTO**” número: **Y50-42587-10-4.**

**II.5.-** Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “**EL INSTITUTO**” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

**II.6.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente Contrato.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

C5M1531

**II.7.-** Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente Contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del Contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el Contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.9.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente Contrato.

**II.10.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente Contrato.

**II.11.-** Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente Contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente Contrato, el ubicado en Calle Norte 7-A número 4702, Colonia Defensores de la República, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07780, México, Distrito Federal; teléfono 6278-8543, correo electrónico grupomultiservicioalcar@hotmail.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
C5M1531

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” requiere contratar de “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a Prestar del Servicio de “Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a Montacargas Movibles, Tungars, Patines Hidráulicos y una Barredora, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales” para el ejercicio 2016, cuyas características y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

**SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$1,043,310.20 (UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 20/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** de este instrumento jurídico.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.-** No se otorgarán anticipos. “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” en Moneda Nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que “EL PROVEEDOR” presente su factura en las oficinas de la División de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza) Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, previa revisión de la misma por la Administración correspondiente, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura electrónica que expida “EL PROVEEDOR” a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) IMS-421231-145, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, así como “Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio” que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, el cual deberá estar firmado por el Administrador del Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, dependientes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

C5M1531

de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

- Original y copia del presente Contrato.
- Copia de la Garantía de Cumplimiento del presente Contrato (Póliza de Fianza)
- Nota de crédito a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.

Para el trámite de pago en el presente contrato **“EL PROVEEDOR”** deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica con las especificaciones normadas por el SAT (Sistema de Administración Tributaria), para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El Administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos”, mismos que se encuentran publicados en la dirección:  
<http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf>

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales y/o deducciones en el Sistema PREI Millenium.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** junto con la factura de cobro respectiva, la “Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social” vigente y positiva.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
C5M1531

transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"** a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

**"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banorte S.A., BBVA Bancomer, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

**"EL PROVEEDOR"** para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del contrato con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del presente Contrato o en su caso el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.


Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los servicios quedará condicionado al descuento que **"EL INSTITUTO"** efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>C5M1531</b></p>
---	---	---

Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y de acuerdo a lo siguiente:

**PLAZO.-** La prestación del servicio tendrá una vigencia a partir del 04 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

**LUGAR.-** El servicio de objeto del presente Contrato será en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos, cuya ubicación se menciona en el documento denominado "Universo de Inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales" del Anexo Técnico, mismo que se integra al presente Contrato como **Anexo 2 (dos)**.

El mantenimiento preventivo comprende 4 (cuatro) servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre (enero, abril, julio y octubre de 2016), conforme al programa calendarizado que se integra al presente Contrato como **Anexo 3 (tres)**, para lo cual, no deberán considerarse los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 1° de enero, primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, 10 de mayo, 15 y 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre, jueves, viernes y sábado de la semana mayor, los servicios se realizarán de las 9:00a las 17:00 horas.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Para efecto de verificar la correcta administración del servicio la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, implementará una Bitácora de Contrato en la que se asentará fecha, lugar, contrato, administración, tipo de servicio, reportes de observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de "EL INSTITUTO", como de "EL PROVEEDOR", cuyo formato e instructivo se glosa en el Anexo Técnico que se integra al presente Contrato como **Anexo 2 (dos)**.

La Bitácora de Contrato arriba señalada contendrá:

- ✓ Fecha.
- ✓ Hora.
- ✓ Tipo de servicio (Mantenimiento Correctivo o Mantenimiento Preventivo).
- ✓ El diagnóstico de la falla (en su caso).
- ✓ Nombre del técnico que realice el servicio.
- ✓ Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- ✓ Nombre del técnico que reciba la solicitud de "EL INSTITUTO".
- ✓ Firmas del Técnico y Jefe de Conservación del Inmueble que corresponda.

**EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.-** El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su






ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico que se integra al presente como **Anexo 2 (dos)**.

- Mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a montacargas movibles, tungars, patines hidráulicos y la barredora.
- **“EL PROVEEDOR”** realizará el mantenimiento preventivo, el cual consistirá en cuatro servicios, dentro de los primeros 20 (veinte) días hábiles de cada trimestre (enero, abril, julio y octubre de 2016), debiendo considerar al efecto los requisitos, plazos y horarios señalados en la presente cláusula.

**EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.-** Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a cada uno de los procedimientos del Anexo Técnico que se integra al presente Contrato como **Anexo 2 (dos)**, a partir del 04 de enero al 31 de diciembre de 2016.

- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos.
- Para la atención del reporte que se efectúe, por falla del equipo, **“EL PROVEEDOR”** cuenta con 2 horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte ya sea mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos a la dirección de correo electrónico que se haya señalado, debiendo ambas partes dejar constancia de su intervención en la bitácora de contrato respecto de la atención del reporte.
- Una vez que el Técnico de **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en el lugar indicado, el Administrador del Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y a recabar la firma de éste en la Bitácora de Contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la Bitácora que para los efectos implemente **“EL INSTITUTO”**, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la Bitácora.

**“EL PROVEEDOR”**, a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:

- ✓ Máximo 24 (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la Bitácora correspondiente.
- ✓ Máximo 72 (setenta y dos) horas para reparar descomposturas mayores, a partir del reporte, mismo que se asentará en la Bitácora.
- ✓ **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del técnico designado, deberá indicar al Administrador del Conjunto y/o al Jefe de Conservación de Unidad, el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
C5M1531

de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la Bitácora de Contrato los datos proporcionados por el técnico, quien también registrará su diagnóstico en la Bitácora, una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de **"EL INSTITUTO"** confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la Bitácora los datos requeridos y firmas de conformidad, tanto **"EL PROVEEDOR"** como **"EL INSTITUTO"**.

**SUPERVISIÓN.- "EL INSTITUTO"** a través del Administrador de Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo las supervisiones que considere al servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión del personal que los Administradores del presente Contrato designen para tal fin en el momento de la prestación del servicio levantándose acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

**COMUNICACIÓN ENTRE "LAS PARTES".-** Al inicio de la prestación del servicio objeto del presente Contrato, a través de la bitácora se plasmarán todos los reportes así como las acciones tendientes a su atención, los avisos o comunicaciones entre **"LAS PARTES"** podrán remitirse por medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen por conducto de los Administradores del presente Contrato.

Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre **"LAS PARTES"** se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en el precio unitario.

**DEVOLUCIÓN DE PIEZAS.- "EL PROVEEDOR"**, deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de Contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la presentación del servicio.

**PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR"** deberá prestar los servicios objeto del presente Contrato, conforme al Programa de Mantenimiento Preventivo que se integra al presente Contrato como **Anexo 3 (tres)**, por concepto, equipo e inmueble basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en efectuar 4 (cuatro) servicios, los primeros 20 (veinte) días hábiles de cada trimestre (enero, abril, julio y octubre de 2016), para cada equipo.



**REFACCIONES.-** “EL PROVEEDOR” deberá incluir todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y para el mantenimiento correctivo, considerando que las refacciones deberán ser nuevas, originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos sustituyendo las refacciones por nuevas, conforme a las que se mencionan en cada uno de los conceptos.

En caso de que se requiera para el mantenimiento correctivo refacciones cuyo costo rebase los \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., las refacciones deberán ser suministradas previa cotización y autorización del Administrador del Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en caso de que el precio sea inconveniente para “EL INSTITUTO”, éstas serán suministradas por éste y la colocación se llevará a cabo por “EL PROVEEDOR” sin costo para “EL INSTITUTO” dichas refacciones se enlistan en el Anexo Técnico que se integra al presente Contrato como **Anexo 2 (dos)**, debiendo considerar para el suministro un término máximo de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la autorización.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente Contrato iniciará a partir del 04 de enero y concluirá hasta el 31 de diciembre del 2016.


**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.** “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través de los Administradores del presente Contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiera, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>C5M1531</b></p>
---	---	--

**OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente Contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**“EL INSTITUTO”** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**“EL PROVEEDOR”** en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **“EL INSTITUTO”** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

Si **“EL PROVEEDOR”** tuviera cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.


En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”** las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar por escrito y en papel membretado, firmado por su representante legal,



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato Número</b>  <b>C5M1531</b>
---	--	--

dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra: La garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** comprende materiales (nuevos y originales), accesorios y mano de obra, por un plazo de 60 (sesenta) días naturales y por reemplazo de dispositivos y refacciones por el plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"** por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"**, llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente Contrato.





- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido o cuando el servicio no cumpla con lo solicitado en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente Contrato.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Los Administradores del presente Contrato serán los responsables de calcular y aplicar las penas convencionales, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** para que éste realice el pago correspondiente.

La pena convencional por atraso se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación del servicio, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios no prestados o con atraso bajo el principio de proporcionalidad.

**"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo de la prestación del servicio.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
C5M1531

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

El monto máximo de aplicación de las penalizaciones no podrá ser mayor al monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en la presente cláusula, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium de "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO.-** Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, por cualquier incumplimiento parcial o deficiente a los tiempos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico, incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. En el caso del mantenimiento preventivo, si "EL PROVEEDOR" excede del rango máximo de realización señalado en el programa calendarizado y no cumple con los requisitos técnicos establecidos, se procederá a aplicar la deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento, en caso de que se exceda se procederá a la rescisión del presente Contrato.

Los Administradores del presente contrato serán responsables del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones por la prestación deficiente de los servicios.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios, objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente Contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.



**DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-**  
“EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que los servicios han sido prestados con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, “EL PROVEEDOR” sea sancionado por parte de “EL INSTITUTO” con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a “EL INSTITUTO” y con ello se afecten los intereses del mismo.
8. Cuando las sanciones por penalizaciones superen el monto de la fianza.
9. Cuando se situé en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Si “EL PROVEEDOR” no permite a “EL INSTITUTO” la administración y verificación a que se refiere la Cláusula relativa a la “Administración y Verificación señalada en el presente Contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO”, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:



- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este Contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la prestación de los servicios por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este Contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido este Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

C5M1531

que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.-** En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"** se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del Administrador del presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.-** **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún sustituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>C5M1531</b></p>
--	---	---

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"** lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** Será responsabilidad de los servidores públicos indicados en el apartado de Declaraciones de **"EL INSTITUTO"** administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dichos servidores públicos de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de **Administrador del Contrato** la persona que lo sustituya en el cargo o aquél que designe el área requirente.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad y forman parte integrante del presente Contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"
- Anexo 2 (dos)** "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Programa Calendarizado de los Servicios"





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**C5M1531**

**VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de diciembre de 2015**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”  
GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.

  
LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS  
Apoderado Legal

  
ALEJANDRO CÁRDENAS PÉREZ  
Apoderado Legal

ADMINISTRADORES DEL  
CONTRATO

  
DANIEL PRADO GÓMEZ  
Jefe del Área de Conservación

  
SERGIO CERDA TORRES  
Administrador del Conjunto Durango

  
ROBERTO FERNANDO HADDAD SILVA  
Administrador del Conjunto Colonia

JASS/AAL/FMC/LGJP

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 20 de 20

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**C5M1531**

**ANEXO 1**

**“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTROL**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

00066

FOLIO: 000000662-2016

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

140000 Coord de Conser y Servi Genera

Concepto: OFICIO 10438 DEL 02/09/2015 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS.

Fecha Elaboración: 04/09/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 800,000.00  
Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):													
17,448.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Subdirector de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

~~DICTAMEN DEFINITIVO~~

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

ANEXOS

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \_\_\_\_\_

DIVISION DE CONTRATOS

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2016.

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO  
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DIVISION DE GESTION  
PRESUPUESTARIA  
CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

00067

FOLIO: 000003326-2016

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
140000	Coord de Conser y Servi Genera

Concepto:

OFICIO 14483 RECIBIDO EL 20/11/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARS Y PATINES HIDRÁULICOS

Fecha Elaboración: 23/11/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 411,000.00  
 Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.10	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
15,147.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

ANEYOS

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_

DIVISION DE CONTRATOS

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2016.

Clave: 6170-009-001

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 PRESUPUESTAL

*(Handwritten signature and initials)*

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**C5M1531**

**ANEXO 2**

**“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SIN TEXTO

Convocatoria  
Institución a Cambio Menos Tasa Personas  
Mediamente Electrónicas  
No. 14-01807018-0284-2015

MEXICO

IMSS

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.  
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARIS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRIDORA DOMESTICA.

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DOMICILIO:

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONTACARGAS DE GASOLINA CONSISTIENDO EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL, LOS PRIMEROS 20 DIAS HÁBILES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISION DEL ANEXO 1.1, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: 1.1.- INSPECCION VISUAL A: A.- FUGAS DE LIQUIDOS (REPARACION EN CASO NECESARIO) B.- CILINDRO DE FRENOS C.- TAPON DE PROTECTOR. D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS. F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER. 1.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A.- PEDAL DEL FRENO. B.- LUGES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HORODOMETRO. D.- NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO (REPARACION EN CASO NECESARIO) 1.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRIZES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.	EQUIPO	2		

Noviembre 2015

# ANEXOS

Convocatoria  
Institución a Cambio Menos Tasa Personas  
Mediamente Electrónicas  
No. 14-01807018-0284-2015

MEXICO

IMSS

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.  
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARIS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRIDORA DOMESTICA.

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DOMICILIO:

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.	C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS D.- PRESION EN NEUMATICOS E.- CAMBIO DE CAMARA (EN CASO NECESARIO). 1.4.- VERIFICAR QUE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS. A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO Y COMPLETANDO SI ES NECESARIO. B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON DEL CILINDRO DEL DEPOSITO HIDRAULICO. C.- REVISAR LOS PERROS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION. D.- LUBRICACION DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE. E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE. EL ACEITE DEBERA PENETRAR EN LA ARTICULACION DE LA CADENA PARA EVITAR DESGASTE. F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE. G.- REVISAR EL NIVEL DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL. 1.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS: A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. C.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR. D.- LUBRICAR EL FRENO DE MONTAJE DE PEDAL DE FRENO. E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAS Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA. F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.				

Noviembre 2015

Convocatoria  
Institución a Cambio Menos Tasa Personas  
Mediamente Electrónicas  
No. 14-01807018-0284-2015

MEXICO

IMSS

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.  
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARIS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRIDORA DOMESTICA.

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DOMICILIO:

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.	G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. 1.6.- REVISION DEL EMBRAGUE Y TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION EN CASO DE REQUERIRSE. 1.7.- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- VENTILADOR. B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS. C.- BOMBA DE AGUA. 1.8.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA. A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- LUBRICAR LOS PERROS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL. C.- LUBRICAR LOS PERROS DE SUJEION Y TERMINALES DEL EJE DIRECCIONAL. D.- BOMBA DIRECCIONAL. E.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS. 1.9.- REVISION AL MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA). A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES. 1.10.- REVISION AL ALTERNADOR. A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES.				

Noviembre 2015

Convocatoria  
Institución a Cambio Menos Tasa Personas  
Mediamente Electrónicas  
No. 14-01807018-0284-2015

MEXICO

IMSS

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.  
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARIS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRIDORA DOMESTICA.

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DOMICILIO:

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.	1.1.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DEL DISTRIBUIDOR. 1.12.- VERIFICACION DE LA BATERIA. A.- REVISAR EL NIVEL DEL ELECTROLITO DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO. B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS. C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS Y DE CABLES DE CORRIENTE. 1.13.- LAVADO EXTERIOR DEL MOTOR CON DIESEL Y AGUA A PRESION. 1.14.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS. 1.15.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. 1.16.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS. EN EL TERCER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.17.- LA AFINACION DEL MOTOR QUE CONSISTIRA EN: A.- RETIRAR EL ACEITE USADO DEL MOTOR.				

Noviembre 2015

Convocatoria  
Institución a Cambio Menos Tasa Personas  
Mediamente Electrónicas  
No. 14-01807018-0284-2015

MEXICO

IMSS

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.  
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARIS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRIDORA DOMESTICA.

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DOMICILIO:

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.	G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. 1.6.- REVISION DEL EMBRAGUE Y TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION EN CASO DE REQUERIRSE. 1.7.- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- VENTILADOR. B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS. C.- BOMBA DE AGUA. 1.8.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA. A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- LUBRICAR LOS PERROS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL. C.- LUBRICAR LOS PERROS DE SUJEION Y TERMINALES DEL EJE DIRECCIONAL. D.- BOMBA DIRECCIONAL. E.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS. 1.9.- REVISION AL MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA). A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES. 1.10.- REVISION AL ALTERNADOR. A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES.				

Noviembre 2015



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.1.	<b>DATOS DE LOS MONTACARGAS.</b> MARCA: YALE MODELO: GP25 RDJUAZ540 SERIE: S-CG-0152 N.N.I: 93191208639	EQUIPO	1	JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE S/N.	31
1.2.	MARCA: ALLIS-CHALMERS MODELO: ACP240M SERIE: CMDY-4030 N.N.I: 903006005694	EQUIPO	1	JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE S/N.	31
	<b>TOTAL</b>	EQUIPO	2		

Noviembre 2015

Página 16 de 95



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.3.	<b>INSPECCIÓN Y REPARACIÓN A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:</b> A. EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B. REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C. REVISAR EL ESTADO DE LAS LLANTAS. LAS RUEDAS DEBERÁN CONGAR CON UNA GARANTÍA DE RENDIMIENTO DE 8640 HORAS DE OPERACIÓN CONTINUA COMO MÍNIMO. 2.3.1 EN EL PRIMER SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR EL CAMBIO DE LLANTAS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EXISTENTES; PARA ELLO SE DEBERÁN REVISAR LAS ESPECIFICACIONES DE LA CALZADA VALLEJO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MONTACARGAS MARCA YALE: LLANTAS DELANTERAS DE 20" MONTACARGAS MARCA YALE: LLANTAS TRASERAS DE 14" MONTACARGAS MARCA CLARK: LLANTAS DELANTERAS DE 17" MONTACARGAS MARCA CLARK: LLANTAS TRASERAS DE 17". <b>TOTAL</b>	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA <b>TOTAL</b>	2 2 10 5 19	CALZADA VALLEJO CALZADA VALLEJO No.675 CALZADA VALLEJO No.675 CALZADA VALLEJO No.675	32 32 32 32
2.4.	<b>VERIFICACIÓN DE QUE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRÁULICO OPERE ADECUADAMENTE REPARANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS:</b> A. NIVEL DEL ACEITE HIDRÁULICO Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B. REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPÓN RESPIRADERO DEL DEPÓSITO HIDRÁULICO. C. LUBRICAR LOS PERNO DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACIÓN				

Noviembre 2015

Página 18 de 95



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	B. CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR Y EMPAQUETADURA DE SU TAPA. C. LIMPIAR E INSTALAR EL TAPON DE PURGA DEL MOTOR. E. CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE. F. SUSTITUIR JUNTAS Y ESPREAS AL CARBURADOR. G. CAMBIO DE PLATINOS. H. CAMBIO DE BUJIAS. I. CAMBIO DE CONDENSADOR. J. CORREGIR RUIDOS DEL ESCAPE. K. VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE INDICANDO EL COLOR. L. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR. M. MEDICIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL MOTOR, INDICANDO LAS LECTURAS OBTENIDAS POR PISTÓN. N. CARBURACIÓN DEL MOTOR. 1.18.- CAMBIAR EL ACEITE Y EL ELEMENTO DEL FILTRO. 1.19.- CAMBIAR EL ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ. 1.20.- LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE.				

Noviembre 2015

Página 15 de 95



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONTACARGAS ELÉCTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A PIE. CONSISTIRÁ EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL, LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILDES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISIÓN DEL ANEXO 22, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:</b> 2.1.- INSPECCIÓN VISUAL A: A.- FUGAS DE LÍQUIDOS. B.- CARROCERÍA. C.- TECHO PROTECTOR. D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS. F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER. 2.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE: A.- PEDAL DE FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HORÓMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERÍA. F.- APROXIMACIÓN LENTA. G.- DIRECCIÓN. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO	EQUIPO	13		

Noviembre 2015

Página 17 de 95

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	MOTORES E.- BOMBA DIRECCIONAL F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS. 2.8.-REVISIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO DE INTERRUPTORES. A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA. 2.8.-REVISIÓN O CAMBIO EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. A.- FUSIBLES. 2.10.-REVISIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO: A.- PANEL AUXILIAR. B.- PANEL DE CONTROL. C.- CONTACTARES. D.- PANEL SER E.- INTERRUPTORES. 2.11.-VERIFICACIÓN DE LA BATERIA Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO. A.- REVISAR EL NIVEL DEL ELECTROLITO DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO. B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECÍFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS. C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS. D.- VERIFICAR LA CARGA DE IGUALACIÓN. E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIMETRO. F.- REPORTAR CUANDO LA BATERIA REQUIERA SUSTITUIRSE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE.				

Noviembre 2015  
Página 20 de 95

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	2.13.-LAVADO DEL MOTOR.- LIMPIE EL INTERIOR DEL MOTOR UTILIZANDO AIRE COMPRIMIDO (PRESIÓN MÁXIMA 2 BAR); REMUEVA EL POLVO Y CONTAMINANTES DE LOS ORIFICIOS DE LA BATERIA Y LAS BORNAS DE LOS MOTORES; FORNTECER LAS BORNAS DE AMPOLLAS, ALAMBRES DESCUBIERTOS O TERMINALES FLOJAS. 2.14.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS. 2.15.- LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO. 2.16.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS EN EL TERCER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO SE INCLUIRÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 2.17.-CAMBIAR EL ACEITE HIDRÁULICO Y EL ELEMENTO DEL FILTRO HIDRÁULICO. 2.18.-CAMBIAR EL ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ.				

Noviembre 2015  
Página 22 de 95

# DIVISION DE CONTRATOS

# ANEXOS

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	D.-LUBRICACIÓN DE CRANQUERA DE MONTAJE DE LA TORRE. E.-LUBRICAR LOS CERNOS DEL MONTAJE DE LA TORRE. F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LA CADENA PARA EVITAR DESGASTE. G.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE. H.- RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL. 2A.-REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO DEL SISTEMA DE FRENSOS. A.-VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.-VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. C.-LUBRICAR EL FRENO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO. D.-LUBRICAR EL FRENO DE MONTAJE DE LA BATERIA. E.-LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA. F.-VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIÁNDOLAS EN CASO NECESARIO. G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENSOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. 2.B.-REVISIÓN DE LA TRANSMISIÓN. 2.7.- REVISIÓN DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA. A.-LUBRICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL. C.-LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECIÓN Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL. D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL				

Noviembre 2015  
Página 19 de 95

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	EN EL SEGUNDO SERVICIO SE SUSTITUIRÁ EL ACUMULADOR QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: 2.12.- CARACTERÍSTICAS DE EL ACUMULADOR > VOLTAJE: 36 VOLTS. > NUMERO DE CELDAS: 19 > CAPACIDAD EN A. H. A 8 HORAS: 948 AH. > CAPACIDAD EN KWH A 8 HORAS: 1,670 KWH > CAPACIDAD EN KWH A 8 HORAS: 1,818 KWH > A. H. A 8 HORAS: 875 AH. > DESCARGA A 8 HORAS: 148.6 AMP. > DESCARGA A 8 HORAS: 118.6 AMP. > PLACA / CELDAS: 15 > VOLTAJE / CELDA: 2 VOLTS. > PLACA POSITIVAS: 7 > PLACA NEGATIVAS: 8 > CAPACIDAD EN A. H. PLACAS POSITIVAS A 8 HORAS: 125 AH. > CAPACIDAD EN A. H. PLACAS POSITIVAS A 8 HORAS: 135 AH. > GRAVEDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO: 1,280 > MEDIDAS EN CENTIMETROS: LARGO 97.0, ANCHO 45.0, ALTURA 74.0	PIEZA	1	CALZADA VALLEJO No.675	32

Noviembre 2015  
Página 21 de 95



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.3.	CLARK TM20 TM2470057867FB	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
2.4.	CLARK TM-40 TM-23562 MEF-4885	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
2.5.	CLARK TM-20 TM2470057867FB 1950035136	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No.675	32
2.6.	CLARK TM20 TM-2470 679055FR 195004224	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No. 675	32
2.7.	CLARK TM-20 TM24700897876FB 195004221	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No. 675	32
2.8.	CLARK TM-20 TM2470089809FB 1950059373	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No. 675	32



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CARGADORES DE BATERIAS (TUNGAR), CONSISTIRÁ EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL, LOS PRIMEROS 20 DIAS, HABILDES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISION DEL ANEXO 3-3, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN. 3.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- REVISAR Y AJUSTAR TAPAS B.- TARIETA ELECTRONICA DE CONVERSION C.- CHECAR VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA D.- REVISAR Y REPARAR FALSOS CONTACTOS. E.- TODAS LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA OPERACION DE LOS EQUIPOS. 3.2.- LIMPIEZA DEL TUNGAR A.- LIMPIAR CON AIRE Y DIELECTRICO. 3.3.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA EN LA PUERTA DEL TUNGAR EN CASO DE QUE NO TENGA.	EQUIPO	11		

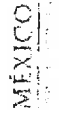



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.1.	LAS REFACCIONES MAYORES CUYO COSTO REBASE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.), DEBERAN SER SUMINISTRADAS Y COLOCADAS POR EL LICITANTE, EN CASO DE QUE EL CONCEPTO DE UNIDAD CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE EL PRECIO SE ANONCIARE PARA EL INSTITUTO, SERAN SUMINISTRADAS POR EL INSTITUTO Y EL COSTO DE LA COLOCACION SERA SIN COSTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y SON LAS SIGUIENTES: > ALARMA DE REVERSA, BOCINA Y TORRETA CON LUCES ESTROBOSAS > BATERIAS PARA MONTACARGAS RUEDOMATICAS DIRECCIONAL. > SWITCH DE DIRECCION > CILINDRO MAESTRILO > CILINDRO AUXILIAR. > TARIETA OSCILADORA PARA 36/48 VOLTS TM-20. > TRANSFORMADOR EV-100 PARA 36/48 VOLTS MARCA G. E. > BATERIAS PARA MONTACARGAS. DATOS DE LOS MONTACARGAS MARCA: CLARK MODELO: TM3 155 TIPO E SERIE: TM3-248-0693-7489FB N.N.I SIN MARCA: CLARK MODELO: TM3 155 SERIE: TM3-248-0703-7489FB N.N.I SIN	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
2.2.	MARCA: CLARK MODELO: TM3 155 TIPO E SERIE: TM3-248-0693-7489FB N.N.I SIN	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.9.	CLARK TM-40 TW235114MEF-5745 196004227	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No. 675	32
2.10.	YALE SIN 42482M4288 195112422	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No. 675	32
2.11.	CLARK TM-40 TW-248-0693-4885 1950030444	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	35
2.12.	CLARK TM-40 TW23559-MEF-4665 1955037589	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	35
2.13.	OSWY W207772 1982058973	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	35
			TOTAL		
			EQUIPO	13	



Convocatoria  
Invitación a Cambio Menos Tres Pesos  
Nacional Electrónica  
No. I/A/0180/1918-0284-2015

NUM.	MARCA:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.5.-	MARCA: NATIONMIDW MODELO: ADV18-7250IBDCS N° DE SERIE: 12880312 N.N.I. SIN		EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
3.6.-	MARCA: NATIONMIDW MODELO: ADV18-7250IBDCS N° DE SERIE: 12880311 N.N.I. SIN		EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
3.7.-	MARCA: NATIONMIDW MODELO: ADV18-7250IBDCS N° DE SERIE: 8990259 N.N.I. SIN		EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
3.8.-	MARCA: PRESTOLITE MODELO: 750RS-18C N° DE SERIE: 4740CS11410 N.N.I. SIN	PRESTOLITE POWER	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
3.9.-	MARCA: PREMIERA MODELO: CAS-18-3-1000 N° DE SERIE: 3378 N.N.I. SIN	PREMIERA ACUMEX	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
3.10.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-18700 N° DE SERIE: 2336 N.N.I. SIN		EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	35

Noviembre 2015 Página 28 de 95

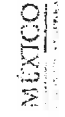

Convocatoria  
Invitación a Cambio Menos Tres Pesos  
Nacional Electrónica  
No. I/A/0180/1918-0284-2015

NUM.	MARCA:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.1.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183600 N° DE SERIE: 1981122568 N.N.I.	D.- EN EL SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE, SUSTITUIR LAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.  4.2.1. RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 7 3/4 X 2 X 3/4" 4.2.2. RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 1 3/4 X 2" X 3/4" 4.2.3. RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 3 7/8 X 4 X 1/2" 4.2.4. RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 2 1/2 X 1 X 3/8"  TOTAL  4.3.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL PATÍN HIDRAULICO.  EN EL TERCER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:  4.4.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO, CAMBIANDO SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING, RONDANAS.  DATOS DE LOS PATINES HIDRAULICOS:  MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. NO TIENE MODELO: 5065204818 N.N.I.:	PZA. PZA. PZA. PZA.  TOTAL  EQUIPO	2 2 4 4  42  1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	35

Noviembre 2015 Página 30 de 95

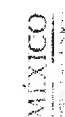

Convocatoria  
Invitación a Cambio Menos Tres Pesos  
Nacional Electrónica  
No. I/A/0180/1918-0284-2015

NUM.	MARCA:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.1.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1981122568 N.N.I.	LAS HOJAS DE REVISION ANEXO 3-3 SERAN FIRMADAS POR EL PROVEEDOR, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE Y SE ENTREGAN JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO A LA CONCLUSION DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS LA CUAL PROPORCIONARA EL PROVEEDOR.  DATOS DE LOS TUNGARES:  MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1981122568 N.N.I.	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 875	32
3.2.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-182700 N° DE SERIE: 2416 N.N.I.		EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 875	32
3.3.-	MARCA: EXIDE MODELO: HR8032024 N° DE SERIE: 817 N.N.I.		EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 875	32
3.4.-	MARCA: EXIDE MODELO: HR84645 N° DE SERIE: 817 N.N.I.		EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 875	32

Noviembre 2015 Página 27 de 95

Convocatoria  
Invitación a Cambio Menos Tres Pesos  
Nacional Electrónica  
No. I/A/0180/1918-0284-2015

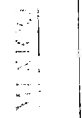
NUM.	MARCA:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.11.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183600 N° DE SERIE: 1981122568 N.N.I.	TOTAL  SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PATINES HIDRAULICOS CON CAPACIDAD DE 2000 KG., EL SERVICIO CONSISTIRA EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL, LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISION DEL ANEXO 4-4, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:  4.1.- VERIFICACION DEL SISTEMA HIDRAULICO QUE CREESE NECESARIAMENTE, EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS. A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO. B.- DESARMAR LA UNIDAD HIDRAULICA PARA LIMPIAR EL IMAN. C.- CAMBIAR SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING, RONDANAS.  4.2.- REVISION DEL CHASIS Y EL CONTROL DE DESCENSO, REPARACIONES NECESARIAS. A.- LUBRICAR LOS BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERAS. B.- LUBRICAR MECANISMOS DE ELEVACION Y EN LAS PARTES DONDE HAY FROCCION. C.- CAMBIO DE BALEROS EN CASO DE REQUERIRSE.	EQUIPO  EQUIPOS EQUIPOS	1  11 20	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	35

Noviembre 2015 Página 29 de 95

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



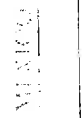
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.8.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093527	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.9.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093528	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.10.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093529	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.11.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093530	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.12.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093531	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.13.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093538	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.2.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093534	EQUIPO	1	AV. JOSÉ LÓPEZ VELARDE SIN	31
4.3.-	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE IDENTIFICACION: NO TIENE	EQUIPO	1	AV. JOSÉ LÓPEZ VELARDE SIN	31
4.4.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093521	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.5.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093523	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.6.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093524	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.7.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: 1985093525	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
5.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA BARREDORA EL SERVICIO CONSISTE EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISION DEL ANEXO 5-6, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN 5.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.-LUBRICACION DE LOS LUBRICANTES. B.-CARGOSERVO. C.-NIVEL DE AGUITE DEL CARTER 5.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE: A.- PEDAL DE FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- CARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENITO. 5.3.- INSPECCION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- EL ESTADO DE LAS LLANTAS ROTORAS O DIRROS EN LA BANDEJA RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.	EQUIPO	1		



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.14.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: SIN	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.15.-	MARCA: SIM CAPACIDAD: 2.000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACION: SIN	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	35
4.16.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE IDENTIFICACION: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COMPA	35
4.17.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE IDENTIFICACION: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COMPA	35
4.18.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE IDENTIFICACION: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COMPA	35
4.19.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE IDENTIFICACION: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COMPA	35
4.20.-	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE IDENTIFICACION: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COMPA	35
			TOTAL EQUIPOS	20	

# ANEXOS



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
5.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA BARREDORA EL SERVICIO CONSISTE EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISION DEL ANEXO 5-6, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN 5.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.-LUBRICACION DE LOS LUBRICANTES. B.-CARGOSERVO. C.-NIVEL DE AGUITE DEL CARTER 5.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE: A.- PEDAL DE FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- CARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENITO. 5.3.- INSPECCION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- EL ESTADO DE LAS LLANTAS ROTORAS O DIRROS EN LA BANDEJA RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.	EQUIPO	1		

Convocatoria  
Institución a Cuidado Menos Tres Personas  
Nacional Electrónica  
No. IA-41807818-1234-2015

MEXICO

IMSS

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
5.7.	REVISION, REPARACION O CAMBIO DE INTERRUPTORES. A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA.				
5.8.	REVISION O CAMBIO EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACION ELECTRICA. A.- FUSIBLES.				
5.9.	REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO: A.- BATERIAS. B.- PANEL DE CONTROL. C.- CONTACTORES. D.- INTERRUPTORES.				
5.10.	EL MANTENIMIENTO SE REALIZARA CON EL SUMINISTRO DE LAS SIQUIERAS REPARACIONES LAS CUALES SE PROPORCIONARAN EN EL PRIMER SERVICIO. A.- CONTACTOR DE ARRANQUE. B.- ALARMA DE REVERSA. C.- TORRETA. D.- RODILLO REDONDO. E.- KIT DE DISCO PARA BARRER. F.- FILTRO DE AIRE. G.- BATERIAS MODELO 9-98-11 480AH MEDIDA LARGO 19 DE ANCHO 13 1/2, ALTO 29 1/2.		1 1 1 1 1 1 2		
	TOTAL		8		

Noviembre 2015

Página 36 de 95

Convocatoria  
Institución a Cuidado Menos Tres Personas  
Nacional Electrónica  
No. IA-41807818-1234-2015

MEXICO

IMSS

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
5.4.	REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS. A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO DEBIDAMENTE. B.- VERIFICAR EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA. D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO. E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAS Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA. F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS Y CALIBRARLAS EN CASO NECESARIO. G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.				
5.5.	REVISION DE LA TRANSMISION.				
5.6.	REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA. A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL. D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR. E.- BOMBA DIRECCIONAL. F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.				

Noviembre 2015

Página 35 de 95

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria  
Institución a Cuidado Menos Tres Personas  
Nacional Electrónica  
No. IA-41807818-1234-2015

MEXICO

IMSS

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
6.	ALARMA DE REVERSA, BOCINA Y TORRETA CON LUCES ESTROBO. ▶ PARA MONTACARGAS RUOTMATICAS DIRECCIONAL. ▶ SWITCH DE DIRECCION. ▶ CILINDRO MAESTRO. ▶ CILINDRO AUXILIAR. ▶ TARJETA OSCILADORA PARA 38/48 VOLTS TM-20. ▶ TRANSFORMADOR EV-100 PARA 38/48 VOLTS MARCA G.E. ▶ BATERIAS PARA MONTACARGAS.				
	MARKA: AMERICAN LINCOLN-LLN MODELO: 91859Z NO. DE SERIE: 030619	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
6.1	SUMINISTRO Y APLICACION DE LACA AUTOMOTIVA A EQUIPOS SUMINISTRO Y APLICACION DE LACA AUTOMOTIVA A MONTACARGAS A GASOLINA, DANDO TRES MANOS CON PISTOLA DE AIRE, PREVIA RASPADO Y LIJADO, ASENTADO FINAL Y RESANES A BASE DE PRECIO UNITARIO DE PROXILINA Y ENPLASTEDIA, EL PRECIO UNITARIO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EMPAPELADO, ACARREO Y LIMPIEZA.	EQUIPO	2	JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE SAN	31
6.2	SUMINISTRO Y APLICACION DE LACA AUTOMOTIVA A MONTACARGAS ELECTRICAS, DANDO TRES MANOS CON PISTOLA DE AIRE, PREVIA RASPADO Y LIJADO, ASENTADO FINAL Y RESANES A BASE DE PRECIO UNITARIO DE PROXILINA Y ENPLASTEDIA, EL PRECIO UNITARIO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EMPAPELADO, ACARREO Y LIMPIEZA.	EQUIPO	13	POWENTE 146 No. 825 CALZADA VALLEJO 675 CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	31, 32 y 35

Noviembre 2015

Página 38 de 95

Convocatoria  
Institución a Cuidado Menos Tres Personas  
Nacional Electrónica  
No. IA-41807818-1234-2015

MEXICO

IMSS

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
5.11.	LAVADO DEL MOTOR - LIMPIE EL INTERIOR DEL MOTOR UTILIZANDO AIRE COMPRIMIDO (PRESION MAXIMA 2 BAR), REMUEVA EL POLVO Y CONTAMINANTES DE LOS ORIFICIOS DE VENTILACION. INSPECCION VISUALMENTE LAS BOBINAS DE CAMPO DE LOS MOTORES, POR EVIDENCIA DE QUEMADURAS O AMPOLLAS, ALAMBRES DESCUBIERTOS O TERMINALES FLOJOS.				
5.12.	LAVADO Y LIMPIEZA DE LA BARRREDORA.				
5.13.	LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.				
5.14.	REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DE LA BARRREDORA. EN EL TERCER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:				
5.15.	CAMBIAR EL ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ.				
	LAS REFACCIONES MAYORES CUYO COSTO REBASE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.), DEBERAN SER SUMINISTRADAS Y COLOCADAS PREVIA COTIZACION Y AUTORIZACION DEL JEFE DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. EN CASO DE QUE EL PRECIO SE INCREMENTE, EL INSTITUTO DEBEN SUMINISTRAS POR EL INSTITUTO Y EL COSTO DE COLOCACION SERA SIN COSTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y SON LAS SIGUIENTES:				

Noviembre 2015

Página 37 de 95



NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	U.C.U. No.
6.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A CARBONEROS DE BATERIAS, DANDO TRES MANOS FINAL Y RESANOS A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO DE PROXILINA Y EMPLASTECIDA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EMPAPELADO, ACARREO Y LIMPIEZA.	EQUIPO	11	PONIENTE 146 No 825, CALZADA VALLEJO 675, CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	31, 32 y 35
6.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A PATINES HIDRAULICOS, DANDO TRES MANOS CON PISTOLA DE AIRE PARA RASPARO Y LUBRIFICACION ASEPTICA DEL MOTOR, BASE DE RASPARO Y LUBRIFICACION DE PROXILINA Y EMPLASTECIDA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EMPAPELADO, ACARREO Y LIMPIEZA.	EQUIPO	19	JOSE GRE LOPEZ VELARDE SIN CALZADA VALLEJO 675, CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	31, 32 y 35
6.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A BARREDORA ELECTRICA, DANDO TRES MANOS CON PISTOLA DE AIRE, PREVIA RASPARO Y LUBRIFICACION ASEPTICA DEL MOTOR, BASE DE RASPARO Y LUBRIFICACION DE PROXILINA Y EMPLASTECIDA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EMPAPELADO, ACARREO Y LIMPIEZA.	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
7.	RETAPIZADO DE ASIENTO, TAPIZADA EN PLASTICO ORION NEGRO (SEGUN MUESTRA), EL PRECIO INCLUYE DESINFECTAR, DESTAPIZAR Y REPARACION GENERAL. RETIRAR HULI ESPUMA, PONER MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRAR DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD.	PZA.	15	JOSE GRE LOPEZ VELARDE SIN CALZADA VALLEJO 675, CALZADA DEL HUESO SIN VILLA COAPA	31, 32 y 35

Página 39 de 95

15 de Noviembre 2015

Convocatoria  
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
 Nacional Electrónica  
 No. IA-019GYR019-N284-2015

MEXICO  
 IMSS

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:	Vo.Bu. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	
ACCIONES REALIZADAS		
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.	E.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.	
F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.	1.9.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA)	
G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.	A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA	
1.8.- REVISION DEL EMBRAGUE Y TRANSMISION EFECTUANDO SU CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.	1.10.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL ALTERNADOR.	
1.7.- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:	A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA	
A.- VENTILADOR	1.11.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DEL DISTRIBUIDOR.	
B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS.	1.12.- VERIFICACION DE LA BATERIA	
C.- BOMBA DE AGUA.	A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO	
1.6.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.	B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.	
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.	C.- CAMBIO DE BATERIA EN CASO DE REQUERIRSE	
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.	D.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SUIFATOS ACUMULADOS Y DE CASILES DE CORRIENTE	
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.	D.- SUSTITUCION DEL ACUMULADOR QUE SE TIENE PROGRAMADO.	
D.- BOMBA DIRECCIONAL.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Página 41 de 95

ANEXOS  
 Noviembre 2015

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS DE GASOLINA.  
 ANEXO 1 - 1

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:	Vo.Bu. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	
ACCIONES REALIZADAS		
1.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:	1.4.- VERIFICACION DE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS	
A.- FLEJAS DE LÍQUIDOS.	A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO. COMPLETANDO SI ES NECESARIO.	
E.- CARROTERIA	B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO.	
C.- TECHO PROTECTOR	C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION.	
D.- CONTRAPESOS.	D.- LUBRICACION DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE.	
F.- CADENAS	E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE.	
F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER	F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE. RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RUEL	
1.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:	1.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS.	
A.- PEDAL DEL FRENO	A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.	
B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL	B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.	
C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO	C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA	
D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON.	D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DE PEDAL DE FRENO	
E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.		
F.- APROXIMACION LENTA.		
G.- DIRECCION		
H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.		
1.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:		
A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS		
B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO		
C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.		
D.- PRESION DE NEUMATICOS.		
F.- CAMBIO DE CAMARA (EN CASO NECESARIO).		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Página 40 de 95

Noviembre 2015

Convocatoria  
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
 Nacional Electrónica  
 No. IA-019GYR019-N284-2015

MEXICO  
 IMSS

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:	Vo.Bu. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	
ACCIONES REALIZADAS		
1.13.- LAVADO DEL MOTOR.		
1.14.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.		
1.15.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1.16.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO		
1.17.- CAMBIAR EL ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ		
1.18.- LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE		
1.19.- PINTURA DEL MONTACARGAS CON LACA AUTOMOTIVA Y HOJALATERIA		
1.20.- RETAPIZADO DEL ASIENTO		
1.21.- AJUSTE DEL MOTOR		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Página 42 de 95

Noviembre 2015

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS  
HOMBRE A PIE.

ANEXO 2 - 2

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION: Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.		

ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
2.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- FUGAS DE LIQUIDOS. B.- GARROCERIA C.- TECHO PROTECTOR D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER	2.4.- VERIFICACION DE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO. B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION D.- LUBRICACION DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE. E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE. F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE.
2.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- PEDAL DEL FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENITO.	2.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENSOS. A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA. D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO.
2.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS. E.- SUSTITUIR LAS LLANTAS QUE SE ENCUENTREN PROGRAMADAS	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION: Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.		

ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
F.- CAMBIO DE CELDAS DAÑADAS. G.- SUSTITUCION DE BATERIAS PROGRAMADAS EN LOS EQUIPOS MENCIONADOS	
2.12.- LAVADO DEL MOTOR.	
2.13.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.	
2.14.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	
2.15.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS.	
2.16.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO Y EL ELEMENTO DEL FILTRO HIDRAULICO	
2.17.- CAMBIAR ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ.	
2.18.- PINTURA DEL MONTACARGAS CON LACA AUTOMOTIVA.	
2.19.- RETAPIZADO DEL ASIENITO CON PLASTICO ORION NEGRO	

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS  
NOVIEMBRE 2015  
DIVISION DE CONTRATOS

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION: Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.		

ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.	2.1.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES. A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA
F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.	2.8.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACION ELECTRICA. A.- FUSIBLES.
G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENSOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.	2.10.- REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO. A.- PANEL AUXILIAR. B.- PANEL DE CONTROL. C.- CONTACTORES.
2.6.- REVISION DE LA TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION O CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.	D.- PANEL SCR. E.- INTERRUPTORES.
2.7.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA. A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECCION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL. D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR. E.- BOMBA DIRECCIONAL. F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.	2.11.- VERIFICACION DE LA BATERIA A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO. B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS. C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS. D.- APLICAR CARGA DE IGUALACION. E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO.

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

HOJAS DE REVISION DE TUNGARS.  
ANEXO 3 - 3

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION: Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.		

ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
3.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- REVISAR Y AJUSTAR TAPS. B.- TARJETA ELECTRONICA DE CONVERSION. C.- CHECAR VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA. D.- REVISAR Y REPARAR FALSOS CONTACTOS	
E.- TODAS LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA OPERACION DE LOS EQUIPOS	
3.2.- LIMPIEZA DEL TUNGAR. A.- LIMPIAR CON AIRE Y DIELECTRICO.	
3.3.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA EN LA PUERTA DEL TUNGAR. EN CASO DE QUE NO TENGA.	
3.4.- PINTURA DEL TUNGAR CON LACA AUTOMOTIVA	

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Convocatoria		INSTRUMENTO		IMSS	
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica					
No. IA-019GYR019-N284-2015					

**HOJAS DE REVISION DE PATINES HIDRAULICOS.  
ANEXO 4 - 4**

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION: Vc. Bc. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.		

ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
4.1.- VERIFICACION DEL SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.	4.4.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO CAMBIANDO SELLOS, SEPARADOR, "O" RING
A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.	4.5.- PINTURA DEL PATIN HIDRAULICO CON LACA AUTOMOTIVA
B.- DESARMAR LA UNIDAD HIDRAULICA PARA LIMPIAR EL IMAN	
C.- CAMBIAR SI LOS EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING, RONDANAS.	
4.2.- REVISION DEL CHASIS Y EL CONTROL DE DESCENSO, CAMBIANDO PIEZAS DAÑADAS Y EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.	
A.- LUBRICAR LOS BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERAS.	
B.- LUBRICAR MECANISMO DE ELEVACION Y EN LAS PARTES DONDE HAY FRICCIÓN.	
C.- CAMBIO DE BALEROS EN CASO DE REQUERIRSE	
D.- SUSTITUIR LAS RUEDAS QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS.	
4.3.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL PATIN HIDRAULICO.	

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFECTUADO
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Noviembre 2015

Página 47 de 95

Convocatoria		INSTRUMENTO		IMSS	
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica					
No. IA-019GYR019-N284-2015					

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION: Vc. Bc. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD		

ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
5.5.- REVISION DE LA TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION O CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.	5.7.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES.
	A.- INTERRUPTOR
	REVERSA
	5.8.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACION ELECTRICA.
	A.- FUSIBLES
	5.8.- REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO.
	A.- PANEL AUXILIAR
	B.- PANEL DE CONTROL
	C.- CONTACTORES
	D.- PANEL SCB
	E.- INTERRUPTORES
5.6.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.	5.10.- VERIFICACION DE LA BATERIA
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.	A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO.
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.	B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUCCION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.	C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO LOS ACUMULADOS.
D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR.	D.- APLICAR CARGA DE IGUALACION.
E.- BOMBA DIRECCIONAL	E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO.
F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Página 49 de 95

Convocatoria		INSTRUMENTO		IMSS	
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica					
No. IA-019GYR019-N284-2015					

**HOJAS DE REVISION DE BARREDORA.  
ANEXO 5 - 5**

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION: Vc. Bc. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD		

ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
5.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:	5.4.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS.
A.- FUGAS DE LIQUIDOS.	A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE
B.- CARROTERIA	B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO QUE ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE
C.- TECHO PROTECTOR	C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA
D.- CONTRAPESOS.	D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO.
E.- CADENAS	E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAS Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA
F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER	F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO
5.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:	G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO
A.- PEDAL DEL FRENO.	
B.- LUZES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL.	
C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO.	
D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON.	
E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.	
F.- APROXIMACION LENTA.	
G.- DIRECCION.	
H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.	
5.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:	
A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.	
B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.	
C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.	

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Noviembre 2015

Página 48 de 95

Convocatoria		INSTRUMENTO		IMSS	
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica					
No. IA-019GYR019-N284-2015					

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION: Vc. Bc. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD		

F.- CAMBIO DE CELDAS DAÑADAS.		
G.- REPORTAR CUANDO LA BATERIA REQUIERA SUSTITUIRSE AL J.C.U.		
5.11.- LAVADO DEL MOTOR.		
5.12.- LAVADO Y LIMPIEZA DE LA BARREDORA.		
5.13.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.		
5.14.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DE LA BARREDORA		
5.15.- CAMBIAR ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ		
5.16.- PINTURA DE LA BARREDORA CON LACA AUTOMOTIVA.		
5.17.- RETAPAZO DEL ASIENTO CON PLASTICO ORION NEGRO		
5.18.- INSTALAR CONTACTOR DE ARRANQUE.		
5.19.- COLOCACION ALARMA DE REVERSA		
5.20.- COLOCACION DE TORRETA.		
5.21.- COLOCACION DE RODILLO REDONDO		
5.22.- COLOCACION DE KIT DE DISCO PARA BARRER		
5.23.- COLOCACION DE FILTRO DE AIRE		
5.24.- COLOCACION DE BATERIAS MODELO B-36-11 480AH MEDIDA LARGO 19 DE ANCHO 13 %, ALTO 23 %.		

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFECTUADO
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Noviembre 2015

Página 50 de 95

**DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD**

00115

**ADMINISTRACION DURANGO**

**J. C. U. 31**

ARQ. JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS  
JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE  
LAS SALINAS.

TELEFONO 57 52 49 85

**J. C. U. 32**

ARQ. ENRIQUE CRUZ ROSALINO  
CALZ. VALLEJO N° 675, COL. VALLEJO.

TELEFONO 53 68 05 38

**ADMINISTRACION COLONIA**

**J. C. U. 35**

ING. ANA CRISTINA CANALE PARADA  
CALZ. DEL HUESO S/N  
COL. EX-HACIENDA COAPA.

TELEFONO 56 77 84 75

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES**

PONIENTE 146 N° 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300 DEL. AZCAPOTZALCO MEX. D.F.	DURANGO	31
AV. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, MEX. D.F.	DURANGO	31
CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, MEX. D.F.	DURANGO	32
CALZADA DEL HUESO S/N LAS BOMBAS COL. FLORESTA COYOACAN C. P. 04920, DEL. TLALPAN, MEX. D.F.	COLONIA	35

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SIN T...

00189

**ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**1.- Requerimientos**

Se requiere contratar el servicio de **“Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars, patines hidráulicos y una barredora, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales”**, para mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento y operación y garantizar las maniobras de almacenamiento, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Anexo Técnico.

**2.- Descripción del servicio**

La descripción del servicio se detalla en el Anexo Técnico.

Para lo anterior, se cuenta con el Dictamen de Disponibilidad Presupuesta con numero: 0000000662-2016

**3.- Fundamento**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**4.- Lugar y vigencia y condiciones de la prestación del servicio**

El mantenimiento preventivo comprende cuatro servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre (enero, abril, julio y octubre de 2016), conforme al programa calendarizado, que deberá entregar el licitante junto con su Propuesta Técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de Programa de Mantenimiento Preventivo, para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 1° de enero, primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, 10 de mayo, 15 y 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre, jueves, viernes y sábado de la semana mayor, los servicios se realizaran de las 9:00 a las 17:00 horas.

*[Handwritten mark]*

Para el mantenimiento correctivo la prestación del servicio iniciara a partir del 04 de enero al 31 de diciembre de 2016.

**4.1.- Vigencia**

La vigencia del servicio será a partir del 04 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

**4.2 Condiciones de la prestación del servicio**

Para efecto de verificar la correcta administración del servicio la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, implementará una Bitácora de Contrato en la que se asentará fecha, lugar, contrato, administración, tipo de servicio, reportes de observaciones y firma de los responsables, tanto por parte del Instituto, como del proveedor, cuyo formato e instructivo se glosa en el Anexo Técnico.

La Bitácora de Contrato arriba señalada contendrá:

- Fecha.
- Hora.

**ANEVOS**  
**DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES**

*[Handwritten mark]*

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nacional Electrónica

No. IA-019GYR019-N284-2015

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



00198

- Tipo de servicio (Mantenimiento Correctivo o Mantenimiento Preventivo).
- El diagnóstico de la falla (en su caso).
- Nombre del técnico que realice el servicio.
- Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- Nombre del técnico que reciba la solicitud del Instituto.
- Firmas del Técnico y Jefe de Conservación del inmueble que corresponda.

4.2.1. Invariablemente, al inicio y conclusión del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual, en atención al reporte del Servicio, verificará y asentará en Bitácora que el personal que le dará atención es el designado por parte del proveedor, indicando que los datos que contenga su identificación concuerde con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico deberá establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

#### 4.2.2.- El mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico.

- Mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a montacargas movibles, tungars, patines hidráulicos y la barredora.
- El proveedor realizará el mantenimiento preventivo, el cual consistirá en cuatro servicios, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre (enero, abril, julio y octubre de 2016), debiendo considerar al efecto los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 4.1. de estos Términos y Condiciones.

#### 4.2.3.- El mantenimiento correctivo

Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a cada uno de los procedimientos del Anexo Técnico, a partir del 04 de enero al 31 de diciembre de 2016.

- El proveedor se obliga a atender los reportes de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos.
- Para la atención del reporte que se efectúe, por falla del equipo, el proveedor cuenta con 2 horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte ya sea mediante llamada telefónica o a través de medios electrónico a la dirección de correo electrónico que se haya señalado, debiendo ambas partes dejar constancia de su intervención en la bitácora de contrato respecto de la atención del reporte.
- Una vez que el Técnico del proveedor se encuentre en el lugar indicado, el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y a recabar la firma de éste en la Bitácora de Contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la Bitácora que para los efectos implemente el Instituto, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la Bitácora.

El proveedor, a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:

Noviembre 2015

Página 58 de 95

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nacional Electrónica

No. IA-019GYR019-N284-2015

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- ✓ Máximo 24 (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la Bitácora correspondiente.
- ✓ Máximo 72 (setenta y dos) horas para reparar descomposturas mayores, a partir del reporte, mismo que se asentará en la Bitácora
- El proveedor, por conducto del técnico designado, deberá indicar al Administrador del Conjunto y/o al Jefe de Conservación de Unidad, el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la Bitácora de Contrato los datos proporcionados por el técnico, quien también registrará su diagnóstico en la Bitácora, una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal del Instituto confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la Bitácora los datos requeridos y firmas de conformidad, tanto el proveedor como el Instituto.

00107

**4.2.4.- Supervisión**

El Instituto a través del Administrador de Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo las supervisiones que considere al servicio que otorgue el proveedor, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que el proveedor se obliga a permitir la revisión del personal que el Administrador del Contrato designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio levantándose acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

**4.2.5.- Comunicación entre las partes**

Al inicio de la prestación del servicio a través de la bitácora se plasmaran todos los reportes así como las acciones tendientes a su atención, en razón del contrato que se formalice, los avisos o comunicaciones entre las partes podrán remitirse por medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen por conducto del administrador del contrato.

Por necesidades del Instituto y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre "LAS PARTES", se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en su precio unitario.

**4.2.6.- Devolución de piezas**

El proveedor, deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

**5. Documentación que deberá presentar el licitante en su propuesta técnica**

**a) Currículum**

Currículum Vitae del licitante, en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y la cantidad de empleados administrativos.

**b) Relación de servicios similares prestados**

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Noviembre 2015

Página 59 de 95



**Convocatoria**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nacional Electrónica**

**No. IA-019GYR019-N284-2015**

**MÉXICO**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO



El licitante deberá entregar una relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación. 0196

**c) Documentación de acreditación**

El licitante para acreditar su experiencia y capacidad técnica en servicios similares, deberá anexar copia de contrato(s) de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por el Instituto.

**d) Personal capacitado**

El licitante deberá designar por escrito como mínimo 2 técnicos especializados, para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae del personal con experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo a Montacargas Movibles, Tungars, Patines Hidráulicos y la Barredora, glosando dentro de su propuesta técnica, escrito, mediante el cual manifieste que el personal cuenta con experiencia mínima de un año en trabajos similares, fiado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde se responsabiliza y avala la experiencia del mismo, para realizar el servicio de los equipos citados en el Anexo Técnico.

Referente a los técnicos especializados designados por el licitante dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- ✓ Nombre completo.
- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Especialidad o profesión.
- ✓ Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.
- ✓ Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.

El licitante deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, con la finalidad de llevar a cabo los reportes de servicio correspondiente.

**e) Programa calendarizado para la prestación del servicio**

El licitante, entregara en su Propuesta Técnica el Programa Calendarizado de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de Programa de Mantenimiento Preventivo, para la prestación del servicio, por concepto, equipo e inmueble basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en efectuar cuatro servicios, los primeros 20 días hábiles de cada trimestre (enero, abril, julio y octubre de 2016), para cada equipo para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, los servicios se realizaran en días y horas hábiles, tal y como lo señala en el numeral 4.1 de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.

**f) Refacciones**

El licitante deberá incluir todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y para el mantenimiento correctivo, considerando que las refacciones deberán ser nuevas, originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos sustituyendo las refacciones por nuevas, conforme a las que se mencionan en cada uno de los conceptos.

**Convocatoria**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nacional Electrónica**

**No. IA-019GYR019-N284-2015**

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



En caso de que se requiera para el mantenimiento correctivo refacciones cuyo costo rebase los \$1,000.00<sup>00105</sup> (un mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, las refacciones deberán ser suministradas y colocadas previa cotización y autorización del Administrador del conjunto y/o del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en caso de que el precio sea inconveniente para el Instituto, estas serán suministradas por éste y la colocación se llevará a cabo por el proveedor sin costo para el Instituto" dichas refacciones se enlistan en el Anexo Técnico, debiendo considerar para el suministro un término máximo de tres días hábiles, contados a partir de la autorización.

**6.- Condiciones de precio y pago**

**6.1.- Precio**

Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

**7. Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria**

De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, con lo cual se obtienen ahorros significativos, cumpliendo con las políticas de austeridad emitidas por el Ejecutivo Federal, por lo tanto la evaluación deberá aplicarse por el método de evaluación Binario.

**8.- Administración del contrato:**

De conformidad como lo señala el numeral 5.3.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, los Administradores del contrato son: El Jefe del Área de Conservación y los Administradores de los Conjuntos Durango y Colonia dependientes de la División de Inmuebles Centrales, mismos que firman al calce aceptando dicha designación.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**CL. TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**

**C5M1531**

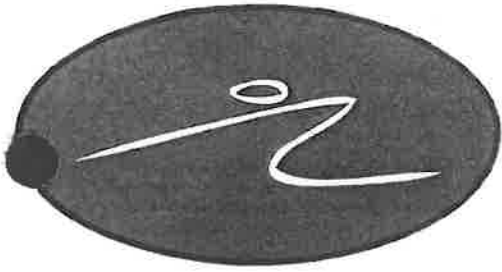
**ANEXO 3**

**“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA  
Y PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS SERVICIOS”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 34 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**SIN TEXTO**



000005

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

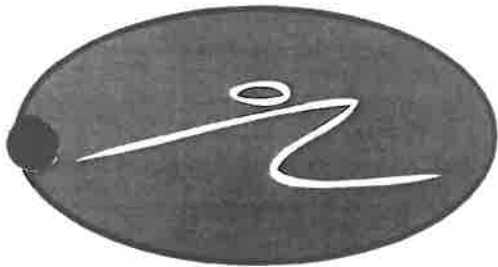
**ANEXO 1 (UNO). ANEXO TÉCNICO**

**PARTIDA 1**

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES"

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTABILIDAD



000006

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.**

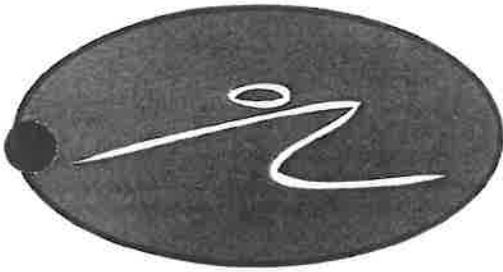
<b>SERVICIO:</b> : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA	<b>UBICACIÓN:</b> UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	<b>HOJA</b>
<b>LICITANTE:</b>	<b>DOMICILIO:</b>	<b>1/29</b>

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NU M.	CONCEPTO	UNIDA D	CANTIDA D	UBICACION	J.C.U. No.
1.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONTACARGAS DE GASOLINA, CONSISTIRÁ EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL, LOS PRIMEROS 20 DIAS HABLES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISIÓN DEL <b>ANEXO 1-1</b>, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:</p> <p>1.1.- INSPECCIÓN VISUAL A:            A.- FUGAS DE LÍQUIDOS (REPARACIÓN EN CASO NECESARIO)            B.- CARROCERÍA.            C.- TECHO PROTECTOR.            D.- CONTRAPESOS.            E.- CADENAS.            F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER.</p> <p>1.2.-PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO            A.- PEDAL DEL FRENO.            B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL.            C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO.            D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON.            E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERÍA.            F.- APROXIMACIÓN LENTA.            G.- DIRECCIÓN.            H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO (REPARACIÓN EN CASO NECESARIO)</p> <p>1.3.-INSPECCIÓN Y REPARACIÓN A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:            A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.            B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.</p>	EQUIPO	2		

ANEXOS  
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

[Handwritten signatures and initials]



000007

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRASTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.            D.- PRESIÓN EN NEUMÁTICOS.            E.- CAMBIO DE CÁMARA (EN CASO NECESARIO).</p> <p>1.4.-VERIFICAR QUE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRÁULICO OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.            A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRÁULICO Y COMPLETANDO SI ES NECESARIO.            B.-LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPÓN RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRÁULICO.            C.-LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACIÓN.            D.- LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE.            E.-LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE. EL ACEITE DEBERÁ PENETRAR EN LA ARTICULACIÓN DE LA CADENA PARA EVITAR DESGASTE.            F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE. RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL.</p> <p>1.5.- REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS:            A.-VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.            B.-VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.            C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA.            D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DE PEDAL DE FRENO.            E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.            F.-VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIÁNDOLAS EN CASO NECESARIO.</p>			<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; color: red; font-size: small;">             DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016           </div>	

**ANEXOS**

DIVISION DE CONTABILIDAD

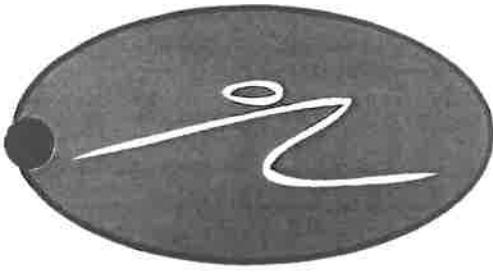
RFC. BMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. BUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx





000008

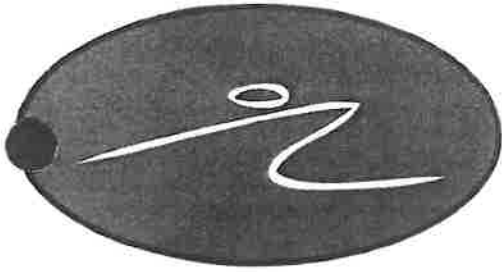
**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>G.-VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.</p> <p>1.6.-REVISIÓN DEL EMBRAGUE Y TRANSMISIÓN EFECTUANDO SU REPARACIÓN EN CASO DE REQUERIRSE.</p> <p>1.7.-SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO A:            A.- VENTILADOR.            B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS.            C.- BOMBA DE AGUA.</p> <p>1.8.-REVISIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.            A.-VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.            B.-LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.            C.-LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECIÓN Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.            D.- BOMBA DIRECCIONAL.            E.-INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.</p> <p>1.9.-REVISIÓN AL MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA).            A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES.</p> <p>1.10.-REVISIÓN AL ALTERNADOR:            A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES.</p>			<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; color: red; font-size: small;"> <p>DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016</p> </div>	

ANEXOS

DIVISION DE MANTENIMIENTO



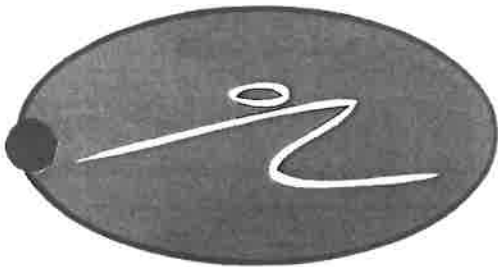
000009

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>1.11.-REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO DEL DISTRIBUIDOR.</p> <p>1.12.- VERIFICACION DE LA BATERÍA.</p> <p>A.-REVISAR EL NIVEL DEL ELECTROLITO DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO.            B.-VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECÍFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.            C.-LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS Y DE CABLES DE CORRIENTE.</p> <p>1.13.- LAVADO EXTERIOR DEL MOTOR CON DIESEL Y AGUA A PRESIÓN.</p> <p>1.14.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.</p> <p>1.15.- LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.</p> <p>1.16.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS.</p> <p>EN EL TERCER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO SE INCLUIRÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>1.17.- LA AFINACION DEL MOTOR QUE CONSISTIRA EN:</p> <p>A.- RETIRAR EL ACEITE USADO DEL MOTOR.</p>			<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; color: red; font-size: small;"> <p>DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016</p> </div>	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTABILIDAD



000010

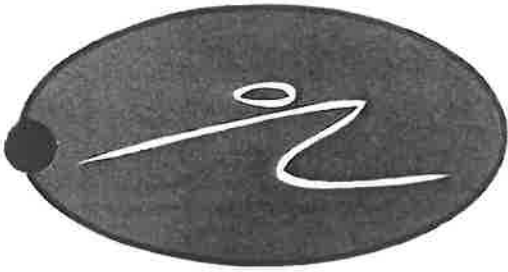
**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	B.-CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR Y EMPAQUETADURA DE SU TAPA. C.- CAMBIO DE ACEITE. D.- LIMPIAR E INSTALAR EL TAPON DE PURGA DEL MOTOR. E.- CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE. F.- SUSTITUIR JUNTAS Y ESPREAS AL CARBURADOR. G.- CAMBIO DE PLATINOS. H.- CAMBIO DE BUJIAS. I.- CAMBIO DE CONDENSADOR. J.- CORREGIR RUIDOS DEL ESCAPE. K.- VERIFICAR HUMO DE ESCAPE INDICANDO EL COLOR. L.- COMPROBACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR. M.- MEDICION DE LA COMPRESION DEL MOTOR INDICANDO LAS LECTURAS OBTENIDAS POR PISTON. N.- CARBURACION DEL MOTOR.  1.18.- CAMBIAR EL ACEITE Y EL ELEMENTO DEL FILTRO.  1.19.- CAMBIAR EL ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ.  1.20.- LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE.			<p style="border: 1px solid red; padding: 5px;">DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016</p>	

**ANEXOS**  
DIVERSOS DE...

*[Handwritten signatures and scribbles]*



000011

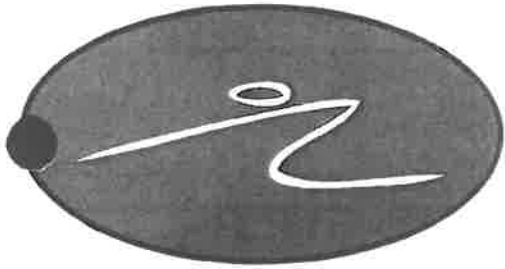
**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
<b>DATOS DE LOS MONTACARGAS.</b>					
1.1.-	MARCA: YALE MODELO: GP25 RDJUAV2540 SERIE: S-CG-0152 N.N.I 93191208638	EQUIPO	1	JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE S/N.	31
1.2.-	MARCA: ALLIS CHALMERS MODELO: ACP50M SERIE: CMDV-4030 N.N.I 903006005694	EQUIPO	1	JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE S/N.	31
	<b>TOTAL</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>2</b>		

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATACIONES**



000012

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONTACARGAS ELÉCTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A PIE, CONSISTIRÁ EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL, LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILDES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISIÓN DEL ANEXO 2-2, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:</p> <p>2.1.- INSPECCIÓN VISUAL A: A.- FUGAS DE LÍQUIDOS. B.- CARROCERÍA. C.- TECHO PROTECTOR. D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS. F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER.</p> <p>2.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE: A.- PEDAL DE FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERÍA. F.- APROXIMACIÓN LENTA. G.- DIRECCIÓN. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.</p>	EQUIPO	13	<p>DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016</p>	

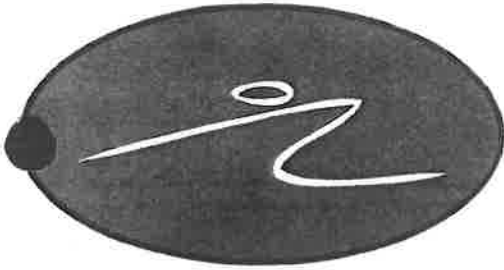
**ANEXOS**

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADRERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



000013

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRAFTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

www.multiserviciosalcar.com.mx

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
 CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR  
 A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	
	<p>2.3.-INSPECCIÓN Y REPARACIÓN A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:            A.-EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.            B.-REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.            C.-DESGASTE DE LAS LLANTAS.            LAS RUEDAS DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA DE RENDIMIENTO DE 8640 HORAS DE OPERACIÓN CONTINUA COMO MÍNIMO.</p> <p>2.3.1 EN EL PRIMER SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR EL CAMBIO DE LLANTAS DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE LAS EXISTENTES, PARA LOS EQUIPOS DE LAS MARCAS CLARK Y YALE, UBICADOS EN CALZADA VALLEJO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES</p>				
20"	MONTACARGAS MARCA YALE: LLANTAS DELANTERAS DE 20"	PIEZA	2	CALZADA VALLEJO No.675	32
	MONTACARGAS MARCA YALE LLANTAS TRASERAS DE 14".	PIEZA	2	CALZADA VALLEJO No.675	32
17"	MONTACARGAS MARCA CLARK LLANTAS DELANTERAS DE 17"	PIEZA	10	CALZADA VALLEJO No.675	32
	MONTACARGAS MARCA CLARK LLANTAS TRASERAS DE 17".	PIEZA	5	CALZADA VALLEJO No.675	32
	<b>TOTAL</b>		<b>19</b>		
	<p>2.4.- VERIFICACION DE QUE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRÁULICO OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.            A.-NIVEL DEL ACEITE HIDRÁULICO Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.            B.-REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPÓN RESPIRADERO DEL DEPÓSITO HIDRÁULICO            C.-LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DE LA TORRE DE INCLINACIÓN.</p>				

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTABILIDAD**

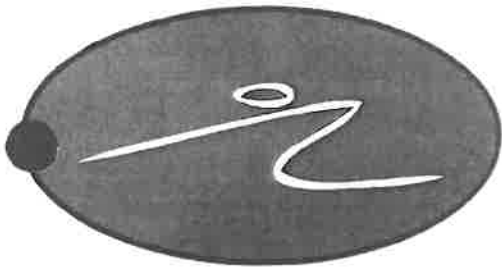
RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELES. BUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx





000014

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>D.-LUBRICACIÓN DE CHUMACERA DE MONTAJE DE LA TORRE.            E.-LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE. EL ACEITE DEBERÁ PENETRAR EN LA ARTICULACIÓN DE LA CADENA PARA EVITAR DESGASTE.            F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE. RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL.</p> <p>2.5.-REVISIÓN Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO DEL SISTEMA DE FRENOS.            A.-VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.            B.-VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.            C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA.            D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO.            E.-LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.            F.-VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIÁNDOLAS EN CASO NECESARIO.            G.-VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.</p> <p>2.6.- REVISIÓN DE LA TRANSMISIÓN.</p> <p>2.7.- REVISIÓN DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.            A.-VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.            B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.            C.-LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECIÓN Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.            D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DE</p>				

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**

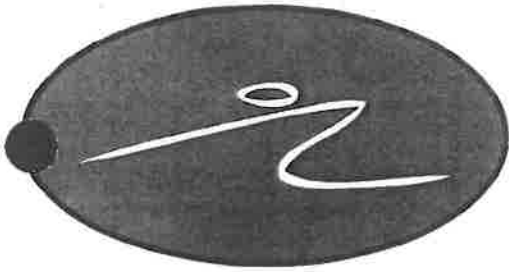
**MULTISERVICIOS**

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 CDL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL. [REDACTED]

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



000015

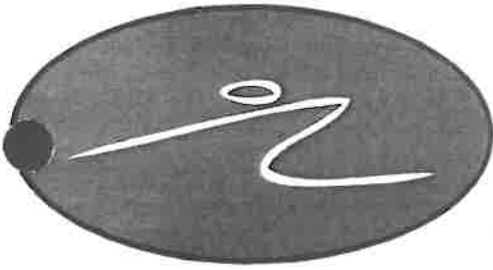
**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>MOTOR.            E.- BOMBA DIRECCIONAL.            F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.</p> <p>2.8.-REVISIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO DE INTERRUPTORES.            A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA.</p> <p>2.9.-REVISIÓN O CAMBIO EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.            A.- FUSIBLES.</p> <p>2.10.-REVISIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO:            A.- PANEL AUXILIAR.            B.- PANEL DE CONTROL.            C.-CONTACTARES.            D.-PANEL SER. E.- INTERRUPTORES.</p> <p>2.11.-VERIFICACION DE LA BATERÍA Y REPARACIÓN EN CASO NECESARIO.            A.- REVISAR EL NIVEL DEL ELECTROLITO DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON-AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO.            B.-VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECÍFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.            C.-LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS.            D.- APLICAR CARGA DE IGUALACIÓN.            E.-VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO.            F.- REPORTAR CUANDO LA BATERÍA REQUIERA SUSTITUIRSE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE.</p>			<p style="border: 1px solid red; padding: 5px;">DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016</p>	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





000016

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ASESORIAS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

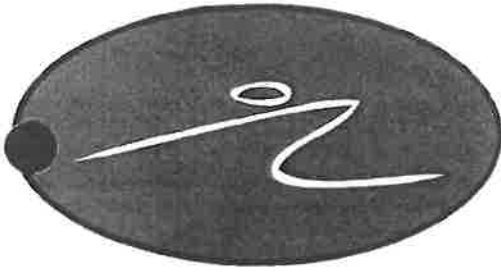
www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p><b>EN EL SEGUNDO SERVICIO SE SUSTITUIRÁ EL ACUMULADOR QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:</b></p> <p><b>2.12.- CARACTERÍSTICAS DE EL ACUMULADOR</b></p> <p>✓ VOLTAJE: 36 VOLTS.</p> <p>✓ NUMERO DE CELDAS. 18</p> <p>✓ CAPACIDAD EN A. H. A 6 HORAS: 875 AH.</p> <p>✓ CAPACIDAD EN A. H. A 8 HORAS: 948 AH.</p> <p>✓ CAPACIDAD EN KWH A 6 HORAS: 1.670 KWH.</p> <p>✓ CAPACIDAD EN KWH A 8 HORAS: 1.818 KWH.</p> <p>✓ A. H. A 6 HORAS: 875 AH.</p> <p>✓ DESCARGA A 6 HORAS 146.6 AMP.</p> <p>✓ DESCARGA A 8 HORAS 118.6 AMP.</p> <p>✓ PLACA / CELDAS. 15</p> <p>✓ VOLTAJE / CELDA 2 VOLTS.</p> <p>✓ PLACAS POSITIVAS 7</p> <p>✓ PLACAS NEGATIVAS 8</p> <p>✓ CAPACIDAD EN A. H. PLACAS POSITIVAS A 6 HORAS: 125 AH.</p> <p>✓ CAPACIDAD EN A. H. PLACAS POSITIVAS A 8 HORAS: 135 AH.</p> <p>✓ GRAVEDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO 1.280</p> <p>✓ MEDIDAS EN CENTÍMETROS: LARGO 97.0, ANCHO 45.0, ALTURA 74.0</p>	PIEZA	1	CALZADA VALLEJO No.675	32

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
 CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
 A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

RFD. GMA-101028-AY4



000017

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>2.13.-LAVADO DEL MOTOR.- LIMPIE EL INTERIOR DEL MOTOR UTILIZANDO AIRE COMPRIMIDO (PRESIÓN MÁXIMA 2 BAR). REMUEVA EL POLVO Y CONTAMINANTES DE LOS ORIFICIOS DE VENTILACIÓN.INSPECCIONE VISUALMENTE LAS BOBINAS DE CAMPO DE LOS MOTORES, POR EVIDENCIA DE QUEMADURAS O AMPOLLAS, ALAMBRES DESCUBIERTOS O TERMINALES FLOJAS.</p> <p>2.14.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL MONTACARGAS.</p> <p>2.15.- LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.</p> <p>2.16.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DEL MONTACARGAS</p> <p>EN EL TERCER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO SE INCLUIRÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES</p> <p>2.17.-CAMBIAR EL ACEITE HIDRÁULICO Y EL ELEMENTO DEL FILTRO HIDRÁULICO.</p> <p>2.18.-CAMBIAR EL ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ.</p>				

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

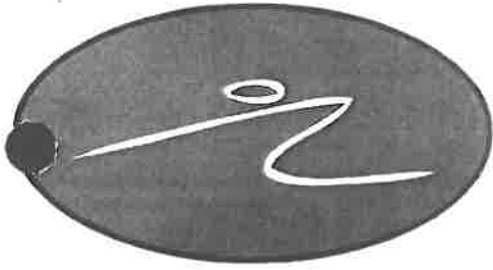
ANEXOS  
DIVISION DE CALIDAD

RFD. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. BUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. DFIDINA 6278 B543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



000018

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

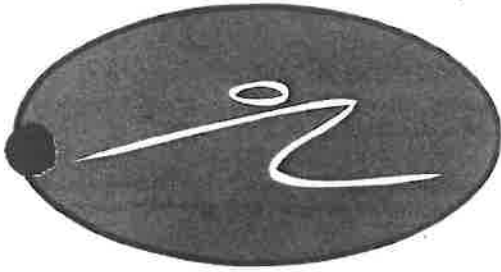
NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.	
	<p>LAS REACCIONES MAYORES CUYO COSTO REBASE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.), DEBERÁN SER SUMINISTRADAS Y COLOCADAS PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL PRECIO SEA INCONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, SERÁN SUMINISTRADAS POR EL INSTITUTO Y EL COSTO DE LA COLOCACIÓN SERÁ SIN COSTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y SON LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ALARMA DE REVERSA, BOCINA Y TORRETA CON LUCES ESTROBO.</li> <li>➤ LLANTAS PARA MONTACARGAS RUDOMATICAS DIRECCIONAL.</li> <li>➤ SWITCH DE DIRECCIÓN.</li> <li>➤ CILINDRO MAESTRO.</li> <li>➤ CILINDRO AUXILIAR.</li> <li>➤ TARJETA OSCILADORA PARA 36/48 VOLTS TM-20.</li> <li>➤ TRANSFORMADOR EV-100 PARA 36/48 VOLTS MARCA G. E.</li> <li>➤ BATERÍAS PARA MONTACARGAS.</li> </ul>			DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1.13 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016		
2.1.-	<p style="text-align: center;"><u>DATOS DE LOS MONTACARGAS</u></p> <p>MARCA: CLARK            MODELO: TMG 155 TIPO E            SERIE: TMG-248-0693-7489FB</p>	EQUIPO	1		PONIENTE 146 No. 825	31
2.2.-	<p>N.N.I S/N</p> <p>MARCA: CLARK            MODELO: TMG 155            SERIE: TMG-248-0703-7489FB            N.N.I S/N</p>	EQUIPO	1		PONIENTE 146 No. 825	31

RFC. GMA-101026-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 CDL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



000013

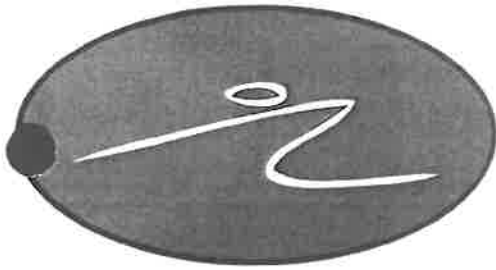
**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.3.-	MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TMG-248-075-7489FB	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
2.4.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW-23562 MEF 4865	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
2.5.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM24700537867FB N.N.I 1990036136	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No.675	32
2.6.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM-24701629055FB N.N.I 1985084224	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No. 675	32
2.7.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM24700897876FB N.N.I 1985084221	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No. 675	32
2.8.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM24700068060FB N.N.I 1980526573	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No. 675	32

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ALAMOS**  
**DIVISION DE CONTRATACIONES**



000020

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.9.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235114MEF-5745 N.N.I 1990044227	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No.. 675	32
2.10.	MARCA: YALE MODELO: S/N SERIE: 42482N4288 N.N.I 1981124222	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO No. 675	32
2.11.	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235-94-MEF-4865 N.N.I 1985093444	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
2.12.	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW23559-MEF-4865 N.N.I 1985037569	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
2.13.	MARCA: CROW MODELO: 45RRTL SERIE: W207772 N.N.I 1982058973	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	TOTAL	EQUIPO	13		

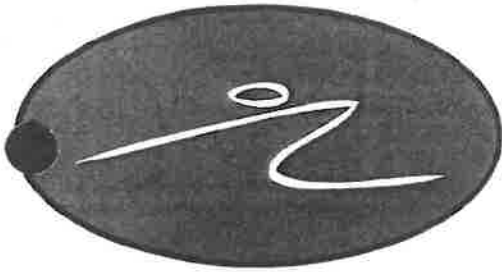
DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC. GMA-10102B-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL. [REDACTED]

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



000021

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRAECTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CARGADORES DE BATERIAS (TUNGARS), CONSISTIRÁ EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL, LOS PRIMEROS 20 DIAS HABLES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISIÓN DEL ANEXO 3-3; REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:</p> <p>3.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- REVISAR Y AJUSTAR TAPAS. B.- TARJETA ELECTRONICA DE CONVERSION. C.- CHECAR VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA. D.- REVISAR Y REPARAR FALSOS CONTACTOS. E.-TODAS LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA OPERACION DE LOS EQUIPOS.</p> <p>3.2.- LIMPIEZA DEL TUNGAR. A.- LIMPIAR CON AIRE Y DIELECTRICO.</p> <p>3.3.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA EN LA PUERTA DEL TUNGAR EN CASO DE QUE NO TENGA.</p>	EQUIPO	11	<p>DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016</p>	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

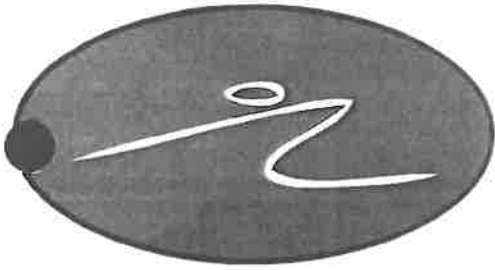
RFD. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MEXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx





**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

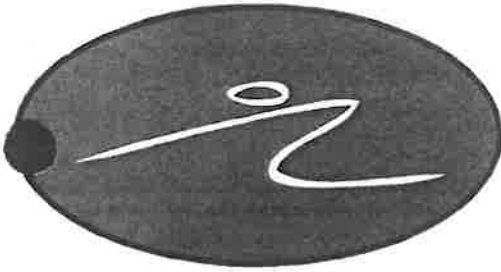
www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	LAS HOJAS DE REVISION <b>ANEXO 3-3</b> SERAN FIRMADAS POR EL PROVEEDOR, RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD CORRESPONDIENTE Y SE ENTREGAN, JUNTO A LA FACTURA DEL SERVICIO A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO ASI COMO LA ANOTACION EN BITACORA (POR EQUIPO) DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS LA CUAL PROPORCIONARA EL PROVEEDOR.				
	<b>DATOS DE LOS TUNGARS.</b>				
3.1.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1762 N.N.I BMNC - 618	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32
3.2.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-182700 N° DE SERIE: 2416 N.N.I BMNC - 616	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32
3.3.-	MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR8033024 N.N.I BMNC - 617	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32
3.4.-	MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR84645 N.N.I BMNC - 619	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO N°. 675	32

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ALCAR  
DIRECCIÓN GENERAL

[Handwritten signature and initials]



000023

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

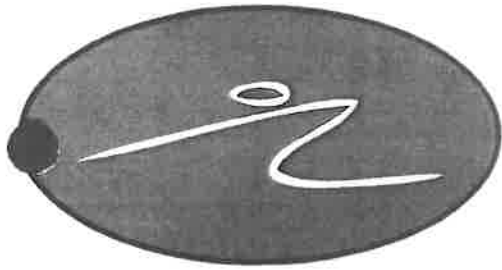
www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.5.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980312 N.N.I S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
3.6.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980311 N.N.I S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
3.7.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 8980259 N.N.I S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
3.8.-	MARCA: PRESTOLITE POWER MODELO: 750H3-18C N° DE SERIE: 403CS11410 N.N.I S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
3.9.-	MARCA: PREMIERA ACUMEX MODELO: CAS-18-3-1000 N° DE SERIE: 3378 N.N.I S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
3.10.	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183700 N° DE SERIE: 2336 N.N.I S/N	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.11.	MARCA: MEXIDE - MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1763 N.N.I 1981122566	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	<b>TOTAL</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>11</b>		
4.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PATINES HIDRAULICOS CON CAPACIDAD DE 2,000 KG., EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL, LOS PRIMEROS 20 DIAS HABLES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISIÓN DEL ANEXO 4-4, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:  4.1.-VERIFICACION DEL SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS. A.-NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO. B.-DESARMAR LA UNIDAD HIDRAULICA PARA LIMPIAR EL IMAN. C.-CAMBIAR SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING, RONDANAS.  4.2.- REVISION DEL CHASIS Y EL CONTROL DE DESCENSO, CAMBIANDO PIEZAS DAÑADAS EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS. A.- LUBRICAR LOS BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERAS. B.-LUBRICAR MECANISMOS DE ELEVACION Y EN LAS PARTES DONDE HAY FRICCIÓN. C.-CAMBIO DE BALEROS EN CASO DE REQUERIRSE.	EQUIPOS	20		

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**

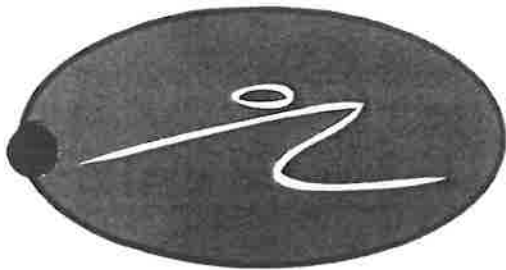
**DIVISION DE CONTRATACIONES**

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 B543 / NEXTEL. [REDACTED]

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



000025

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>D.- EN EL SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE, SUSTITUIR LAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.</p> <p>4.2.1. RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 7 3/4 X 2 x 3/4"</p> <p>4.2.2. RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 1 3/4" X 2" x 3/4"</p> <p>4.2.3. RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 3" X 4" x 1/2"</p> <p>4.2.4. RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 2 1/2" X 1" x 3/8"</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p> <p>4.3.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL PATIN HIDRAULICO.</p> <p>EN EL TERCER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>4.4.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO, CAMBIANDO SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING.</p> <p style="text-align: center;"><u>DATOS DE LOS PATINES HIDRAULICOS.</u></p> <p>4.1.- MARCA CROWN            CAPACIDAD: 2000 KG.            MODELO: NO TIENE            N.N.I.: 50582044918</p>		<p>PZA. 2</p> <p>PZA. 2</p> <p>PZA. 4</p> <p>PZA. 4</p> <p>12</p>	<p>CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA</p>	35
		EQUIPO	1	AV. JOSÉ LÓPEZ VELARDE S/N	31

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

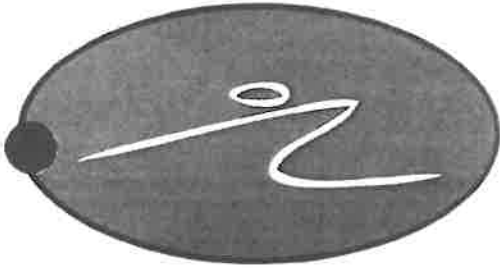
RFC. BMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL: [REDACTED]

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

000026



**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.2.-	MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 500685093534	EQUIPO	1	AV. JOSÉ LÓPEZ VELARDE S/N	31
4.3.-	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	AV. JOSÉ LÓPEZ VELARDE S/N	31
4.4.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: 1985093521	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.5.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093523	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.6.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093524	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.7.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093525	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
 CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
 A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

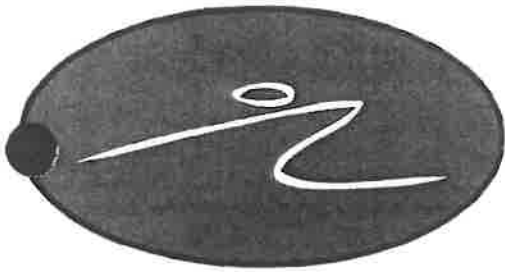
DIVISION

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL:

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



000027

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO , ELECTRICO , VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.8.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093527	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.9.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093528	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.10.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093529	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.11.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093530	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.12.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093531	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.13.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093538	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

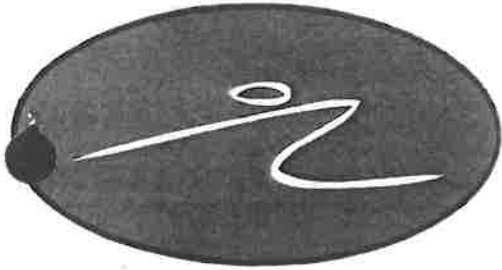
**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.14.	MARCA: S/M - CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: S/N	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	32
4.15.	MARCA: S/M - CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: S/N	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675	35
4.16.	MARCA: CROWN - CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
4.17.	MARCA: CROWN - CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
4.18.	MARCA: CROWN - CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
4.19.	MARCA: CROWN - CAPACIDAD 2000 KG MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
4.20.	MARCA: BLUE GIANT - CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	35
	<b>TOTAL</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>20</b>		

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
 CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR  
 A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEVOS



000029

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
5.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA BARREDORA, EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN SERVICIOS CON FRECUENCIA TRIMESTRAL, LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILES DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DE 2016, DE ACUERDO A LA HOJA DE REVISIÓN DEL ANEXO 5-5, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:</p> <p>5.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:            A.- FUGAS DE LIQUIDOS.            B.- CARROCERIA.            C.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER.</p> <p>5.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE:            A.- PEDAL DE FRENO.            B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL.            C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO.            D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON.            E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.            F.- APROXIMACION LENTA.            G.- DIRECCION.            H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.</p> <p>5.3.- INSPECCION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:            A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.            B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.            C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.</p>	EQUIPO	1		

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
 CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
 A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





000030

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>5.4.-REVISION DEL SISTEMA DE FRENOS. A.-VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.-VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA. D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO. E.-LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA. F.-VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO. G.-VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.</p> <p>5.5.- REVISION DE LA TRANSMISION.</p> <p>5.6.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA. A.-VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL. C.-LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL. D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR. E.- BOMBA DIRECCIONAL. F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.</p>			<p>DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016</p>	

ANEXO

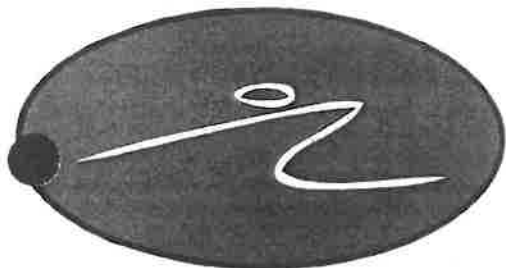
RFC. GMA-10102B-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL: [REDACTED]

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

000031



**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

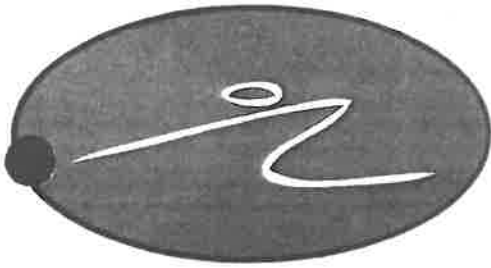
NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	5.7.-REVISION, REPARACION O CAMBIO DE INTERRUPTORES. A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA.				
	5.8.-REVISION O CAMBIO EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACION ELECTRICA. A.- FUSIBLES.				
	5.9.-REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO: A.- PANEL AUXILIAR. B.- PANEL DE CONTROL. C.-CONTACTORES. D.- INTERRUPTORES.				
	5.10.-EL MANTENIMIENTO SE REALIZARA CON EL SUMINISTRO DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES LAS CUALES SE PROPORCIONARAN EN EL PRIMER SERVICIO. A.- CONTACTOR DE ARRANQUE. B.-ALARMA DE REVERSA. C.-TORRETA. D.-RODILLO REDONDO. E.-KIT DE DISCO PARA BARRER. F.- FILTRO DE AIRE. G.- BATERIAS MODELO 9-96-11 480AH MEDIDA LARGO 19 DE ANCHO 13 ¼, ALTO 23 ¼.		1 1 1 1 1 1 2		
	<b>TOTAL</b>		<b>8</b>		

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
 CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
 A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

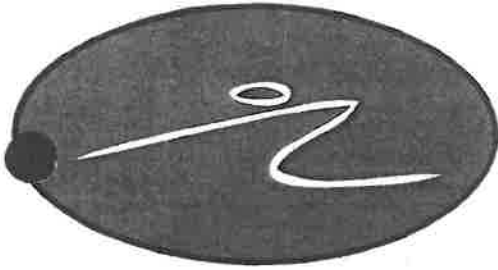




**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>5.11.-LAVADO DEL MOTOR.- LIMPIE EL INTERIOR DEL MOTOR UTILIZANDO AIRE COMPRIMIDO (PRESION MÁXIMA 2 BAR). REMUEVA EL POLVO Y CONTAMINANTES DE LOS ORIFICIOS DE VENTILACION.            INSPECCIONE VISUALMENTE LAS BOBINAS DE CAMPO DE LOS MOTORES, POR EVIDENCIA DE QUEMADURAS O AMPOLLAS, ALAMBRES DESCUBIERTOS O TERMINALES FLOJAS.</p> <p>5.12.- LAVADO Y LIMPIEZA DE LA BARREDORA.</p> <p>5.13.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.</p> <p>5.14.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DE LA BARREDORA.</p> <p><b>EN EL TERCER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO SE INCLUIRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</b></p> <p>5.15.-CAMBIAR EL ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ.</p> <p>LAS REFACCIONES MAYORES CUYO COSTO REBASE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.), DEBERÁN SER SUMINISTRADAS Y COLOCADAS PREVIA COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL PRECIO SEA INCONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, SERÁN SUMINISTRADAS POR EL INSTITUTO Y EL COSTO DE LA COLOCACIÓN SERÁ SIN COSTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y SON LAS SIGUIENTES:</p>			<p><b>DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016</b></p>	



000033

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
 CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
 A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NU M.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
	✓ ALARMA DE REVERSA, BOCINA Y TORRETA CON LUCES ESTROBO. ✓ LLANTAS PARA MONTACARGAS RUDOMATICAS DIRECCIONAL. ✓ SWITCH DE DIRECCIÓN. ✓ CILINDRO MAESTRO. ✓ CILINDRO AUXILIAR. ✓ TARJETA OSCILADORA PARA 36/48 VOLTS TM-20. ✓ TRANSFORMADOR EV-100 PARA 36/48 VOLTS MARCA G.E. ✓ BATERÍAS PARA MONTACARGAS.			
	<b>DATOS DE LA BARREDORA</b> MARCA: AMERICAN LINCON-LN MODELO: 576502 No. DE SERIE: 630519	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825
6.-				31
6.1	<b>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A EQUIPOS</b>	EQUIPO	2	JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE S/N.
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A MONTACARGAS A GASOLINA, DANDO TRES MANOS CON PISTOLA DE AIRE, PREVIA RASPADO Y LIJADA, ASÉNTADO FINAL Y RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO DE PROXILINA Y EMPLASTECIDA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EMPAPELADO, ACARREO Y LIMPIEZA.			
6.2	<b>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A MONTACARGAS ELECTRICO, DANDO TRES MANOS CON PISTOLA DE AIRE, PREVIA RASPADO Y LIJADA, ASÉNTADO FINAL Y RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO DE PROXILINA Y EMPLASTECIDA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EMPAPELADO, ACARREO Y LIMPIEZA.</b>	EQUIPO	13	PONIENTE 146 No. 825, CALZADA VALLEJO 675, CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA
				31, 32 y 35

**DIVISION DE CONTRATOS**

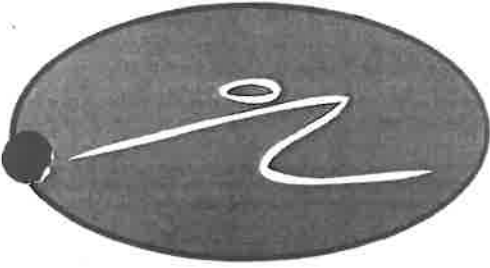
RFC. BMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 5278 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

000034



**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
6.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A CARGADOR DE BATERIAS, DANDO TRES MANOS CON PISTOLA DE AIRE, PREVIA RASPADO Y LIJADA, ASENTADO FINAL Y RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO DE PROXILINA Y EMPLASTECIDA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EMPAPELADO, ACARREO Y LIMPIEZA.	EQUIPO	11	PONIENTE 146 No.825, CALZADA VALLEJO 675, CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	31, 32 y 35
6.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A PATINES HIDRAULICOS, DANDO TRES MANOS CON PISTOLA DE AIRE, PREVIA RASPADO Y LIJADA, ASENTADO FINAL Y RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO DE PROXILINA Y EMPLASTECIDA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EMPAPELADO, ACARREO Y LIMPIEZA.	EQUIPO	19	JOSE GPE LOPEZ VELARDE S/N, CALZADA VALLEJO 675, CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	31, 32 y 35
6.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A BARREDORA ELECTRICA, DANDO TRES MANOS CON PISTOLA DE AIRE, PREVIA RASPADO Y LIJADA, ASENTADO FINAL Y RESANES A BASE DE RESANADOR AUTOMOTIVO DE PROXILINA Y EMPLASTECIDA, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EMPAPELADO, ACARREO Y LIMPIEZA.	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825	31
7.-	RETAPIZADO DE ASIENTO, TAPIZADA EN PLASTICO ORION NEGRO (SEGÚN MUESTRA), EL PRECIO INCLUYE DESINFECTAR, DESTAPIZAR REPARACION GENERAL RETIRAR HULE ESPUMA PONER NUEVO, MATERIALES MANO DE OBRA HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRAR DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD.	PZA.	15	JOSE GPE LOPEZ VELARDE S/N, CALZADA VALLEJO 675, CALZADA DEL HUESO S/N VILLA COAPA	
<b>NOTA: CORRESPONDE A 2 MONTACARGAS A GASOLINA Y 13 ELECTRICOS:</b>					

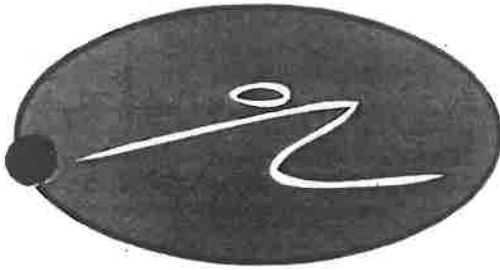
DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRAECTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS DE GASOLINA.  
 ANEXO 1- 1

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
<b>1.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:</b> A.- FUGAS DE LIQUIDOS. B.- CARROCERIA C.- TECHO PROTECTOR D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER	<b>1.4.- VERIFICACION DE LA TORRE SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE ADECUADA- MENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS</b> A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO. B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION. D.- LUBRICACION DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE, RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL	Y SU
<b>1.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:</b> A.- PEDAL DEL FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.	<b>1.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS.</b> A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADA MENTE. C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA. D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DE PEDAL DE FRENO	
<b>1.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:</b> A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS. D.- PRESION DE NEUMATICOS. E.- CAMBIO DE CAMARA (EN CASO NECESARIO).		

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

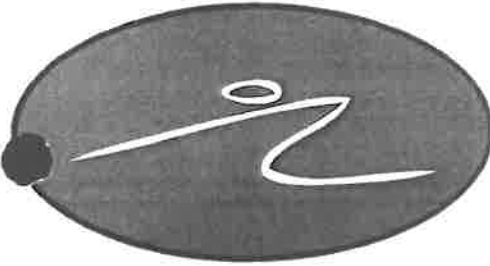
ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

**ANEXO**

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

*[Handwritten signature and initials]*

**DIVISION DE SERVICIOS**



**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
	ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.		E.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.
F.-VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.		1.9.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL MOTOR DE ARRANQUE ( MARCHA)
G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA .
1.6.- REVISION DEL EMBRAGUE Y TRANSMISION EFECTUANDO SU CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.		1.10.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL ALTERNADOR.
1.7.- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:		A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA
A.- VENTILADOR.		1.11.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DEL DISTRIBUIDOR.
B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS.		1.12.- VERIFICACION DE LA BATERIA
C.- BOMBA DE AGUA.		A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO
1.8.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.		B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		C.- CAMBIO DE BATERIA EN CASO DE REQUERIRSE.
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.		D.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS Y DE CABLES DE CORRIENTE
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SIJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.		D.- SUSTITUCION DEL ACUMULADOR QUE SE TIENE PROGRAMADO.-
D.- BOMBA DIRECCIONAL.		

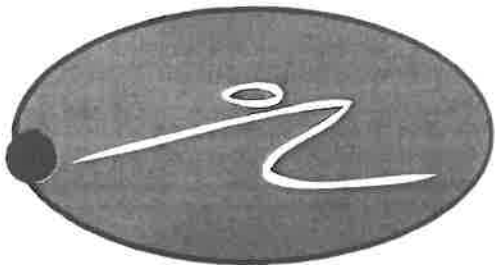
DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTÓ
R	SE REPARÓ
C	SE CAMBIÓ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.







000038

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

**HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS  
 HOMBRE A PIE.**

ANEXO 2 - 2

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

	ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
<b>2.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:</b>		<b>2.4.- VERIFICACION DE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS</b>
A.- FUGAS DE LIQUIDOS.		A.- NIVEL DEL ACEITE-HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.
B.-CARROCERIA		B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO.
C.- TECHO PROTECTOR		C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION.
D.- CONTRAPESOS.		D.- LUBRICACION DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE.
E.-CADENAS		E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE.
F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER		F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE
<b>2.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:</b>		<b>2.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENS.</b>
A.- PEDAL DEL FRENO.		A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.
B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL.		B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE.
C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO.		C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA.
D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON.		D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO.
E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA.		
F.- APROXIMACION LENTA.		
G.- DIRECCION.		
H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIEN TO.		
<b>2.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:</b>		
A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS.		
B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO.		
C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.		
E.- SUSTITUIR LAS LLANTAS QUE SE ENCUENTREN PROGRAMADAS		

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

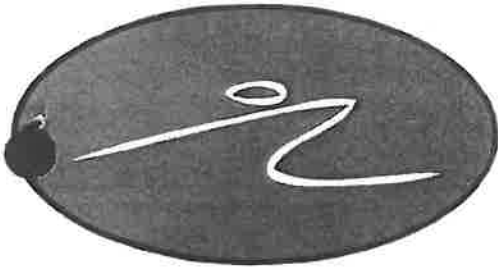
RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA D.F. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MEXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

000039



**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

www.multiserviciosalcar.com.mx

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bó. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

	ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.		2.8.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES.
F.-VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.		A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA
G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		2.9.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACION ELECTRICA.
2.6.- REVISION DE LA TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION O CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.		A.- FUSIBLES.
2.7.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.		2.10.- REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO.
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		A.- PANEL AUXILIAR.
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.		B.- PANEL DE CONTROL.
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SIJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.		C.- CONTACTORES.
D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR.		D.- PANEL SCR.
E.- BOMBA DIRECCIONAL.		E.- INTERRUPTORES.
F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.		2.11.- VERIFICACION DE LA BATERIA
		A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO.
		B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.
		C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS
		D.- APLICAR CARGA DE IGUALACION.
		E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO.

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARAR
C	SE CAMBIO

**ANEXOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

**DIVISION DE CONTRATOS**

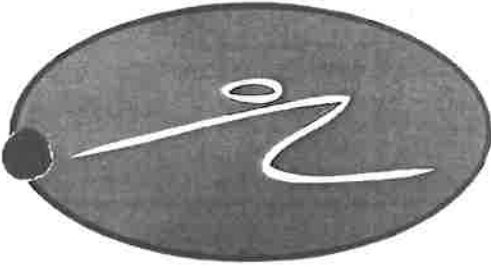
*[Handwritten signature and initials]*







000042



**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

**HOJAS DE REVISION DE PATINES HIDRAULICOS.**  
**ANEXO 4 - 4**

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vd.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
4.1.- VERIFICACION DEL SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.		4.4.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO CAMBIANDO SELLOS, SEPARA SEPARADOR, "O" RING
A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.		4.5.- PINTURA DEL PATIN HIDRAULICO CON LACA AUTOMOTIVA
B.- DESARMAR LA UNIDAD HIDRAULICA PARA LIMPIAR EL IMAN		
C.- CAMBIAR SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING, RONDANAS.		
4.2.- REVISION DEL CHASIS Y EL CONTROL DE DESCENSO. CAMBIANDO PIEZAS DAÑADAS Y EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.		
A.- LUBRICAR LOS BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERAS.		
B.- LUBRICAR MECANISMO DE ELEVACION Y EN LAS PARTES DONDE HAY FRICCIÓN.		
C.- CAMBIO DE BALEROS EN CASO DE REQUERIRSE.		
D.- SUSTITUIR LAS RUEDAS QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS.		
4.3.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL PATIN HIDRAULICO.		

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

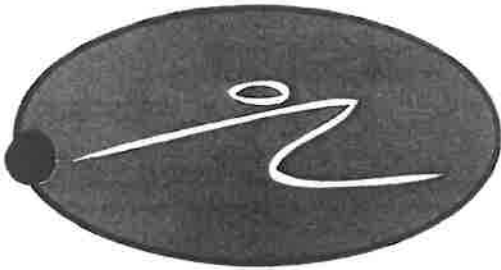
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA D.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL:

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



000043

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

**HOJAS DE REVISION DE BARREDORA.**  
**ANEXO 5-5**

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
<b>5.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:</b> A.- FUGAS DE LIQUIDOS. B.- CARROCERIA C.- TECHO PROTECTOR D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER <b>5.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:</b> A.- PEDAL DEL FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL C.- FUNCIONAMIENTO DEL HORÓMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO. <b>5.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO:</b> A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.	<b>5.4.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS.</b> A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO QUE ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO. E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO. G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS  
 DIVISION DE...

000044

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

	ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
5.5.- REVISION DE LA TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION O CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.		5.7.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES. A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA
		5.8.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACION ELECTRICA. A.- FUSIBLES.
		5.9.- REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO. A.- PANEL AUXILIAR.
		B.- PANEL DE CONTROL.
		C.- CONTACTORES.
5.6.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA. A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO. B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SUJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL. D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR. E.- BOMBA DIRECCIONAL. F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.		D.- PANEL SCR.
		E.- INTERRUPTORES.
		5.10.- VERIFICACION DE LA BATERIA A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO.
		B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.
		C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS.
	D.- APLICAR CARGA DE IGUALACION.	
	E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO.	

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

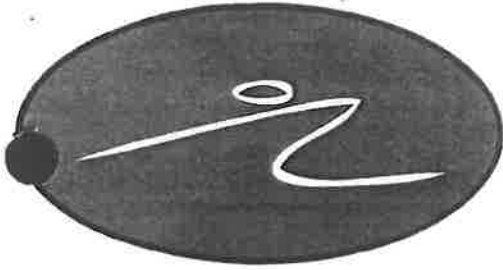
RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 CDL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. D7780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MEXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx





000045

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

www.multiserviciosalcar.com.mx

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

F.- CAMBIO DE CELDAS DAÑADAS.			
G.- REPORTAR CUANDO LA BATERIA REQUIERA SUSTITUIRCE AL J.C.U.			
5.11.- LAVADO DEL MOTOR.			
5.12.- LAVADO Y LIMPIEZA DE LA BARREDORA.			
5.13.- LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.			
5.14.- REGISTRO DE HORAS DE SERVICIO DE LA BARREDORA			
5.15.- CAMBIAR ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ.			
5.16.- PINTURA DE LA BARREDORA CON LACA AUTOMOTIVA.			
5.17.- RETAPIZADO DEL ASIENTO CON PLASTICO ORION NEGRO			
5.18.- INSTALAR CONTACTOR DE ARRANQUE.			
5.19.- COLOCACIÓN ALARMA DE REVERSA			
5.20.- COLOCACIÓN DE TORRETA.			
5.21.- COLOCACIÓN DE RODILLO REDONDO			
5.22.- COLOCACIÓN DE KIT DE DISCO PARA BARRER			
5.23.- COLOCACIÓN DE FILTRO DE AIRE			
5.24.- COLOCACION DE BATERIAS MODELO 9-96-11 480AH MEDIDA LARGO 19 DE ANCHO 13 ¼, ALTO 23 ¼.			

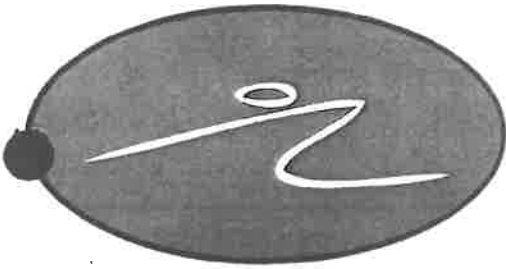
DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

**ANEXOS**

**OPERATOR**

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.



000046

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

**DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD**

**ADMINISTRACION DURANGO**

**J. C. U. 31**

ARQ. JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS  
JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE  
LAS SALINAS.

TELEFONO 57 52 49 85

**J. C. U. 32**

ARQ. ENRIQUE CRUZ ROSALINO  
CALZ. VALLEJO N° 675, COL. VALLEJO.

TELEFONO 53 68 05 38

**ADMINISTRACION COLONIA**

**J. C. U. 35**

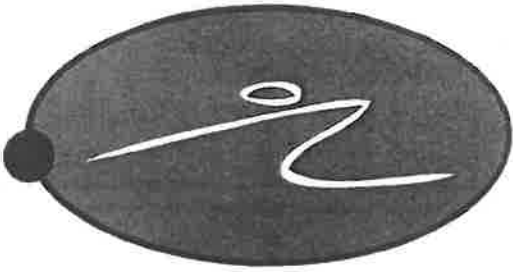
ING. ANA CRISTINA CANALE PARADA  
CALZ. DEL HUESO S/N  
COL. EX-HACIENDA COAPA.

TELEFONO 56 77 84 75

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES**

PONIENTE 146 N° 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300 DEL. AZCAPOTZALCO MEX. D.F.	DURANGO	31
AV. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, MEX. D.F.	DURANGO	31
CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, MEX. D.F.	DURANGO	32
CALZADA DEL HUESO S/N LAS BOMBAS COL. FLORESTA COYOACAN C. P. 04920, DEL. TLALPAN, MEX. D.F.	COLONIA	35



000047

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

www.multiserviciosalcar.com.mx

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

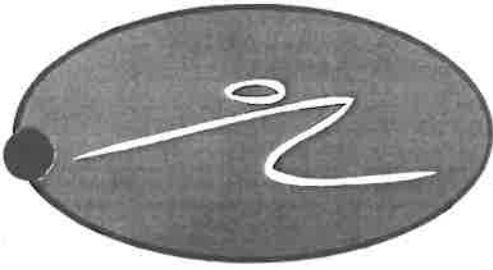
BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature and initials]*





000048

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

BITÁCORA DE CONTRATO  
(CARÁTULA)

(1) CONTRATO N°

(2)

(3)

(4) PROVEEDOR

JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD  
(5)

REPRESENTANTE LEGAL  
(6)

ALFAYOS  
DIVE

1260 - 009 - 008

(12)

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1.13 FRACCIÓN I Y 1.18 DE LA  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

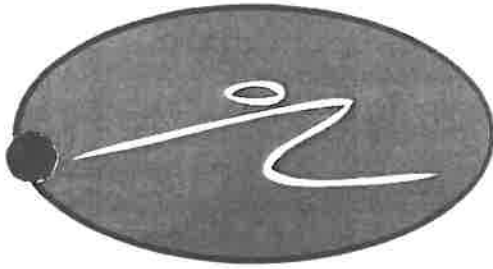
RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEB. GUSTAVO A MADRO MEXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL. [REDACTED]

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx





000050

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO

NUMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZON SOCIAL	ANOTAR RAZON SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NUMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA	ANOTAR FECHA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCION	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCION.
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

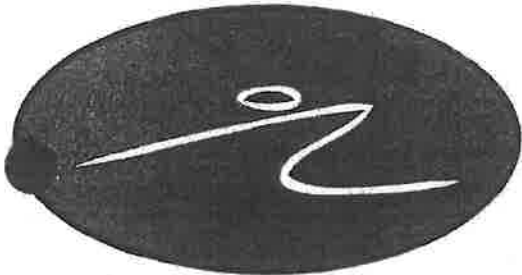
ANEXOS

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



000003

00200

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRAFLUJO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

MEXICO, D.F. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

**Anexo 9.- Propuesta económica**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
 DE INVERSIÓN Y ACTIVOS NIVEL CENTRAL  
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES  
 ELECTRONICA NÚMERO IA-0190YR018-N284-2015  
 SERVICIOS

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONTACARGAS A GASOLINA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 1 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	2	\$ 6,218.54	\$ 12,437.08
2.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A-PIE, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	13	\$ 5,249.37	\$ 68,241.81
2.3.1	SUMINISTRO DE LLANTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MONTACARGAS MARCA YALE; LLANTAS DELANTERAS DE 20" MONTACARGAS MARCA YALE; LLANTAS TRASERAS DE 14" MONTACARGAS MARCA CLARK; LLANTAS DELANTERAS DE 17" MONTACARGAS MARCA CLARK; LLANTAS TRASERAS DE 17"	PZA	2	\$ 4,119.50	\$ 8,239.00
		PZA	2	\$ 2,632.20	\$ 5,264.40
		PZA	10	\$ 3,157.57	\$ 31,575.70
		PZA	5	\$ 3,119.05	\$ 15,595.25
2.12	SUMINISTRO DE BATERIA	PZA	1	\$ 70,830.00	\$ 70,830.00
3.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CARGADORES ELECTRICOS (JUNGAS), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	11	\$ 2,467.00	\$ 27,137.00
4.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PATINES HIDRAULICOS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 4 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	20	\$ 2,268.56	\$ 45,171.20
4.2.1	RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 7.3/4 X 2" x 9/4"	PZA	2	\$ 508.25	\$ 1,016.50
4.2.2	RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 1.3/4" X 2" x 3/4"	PZA	2	\$ 395.90	\$ 791.80
4.2.3	RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 8" X 4" x 1/2"	PZA	4	\$ 431.70	\$ 1,728.80
4.2.4	RUEDA SÓLIDA MEDIDA: 2 1/2" X 1" x 3/8"	PZA	4	\$ 415.85	\$ 1,662.60

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR  
 CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
 A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature and initials]*

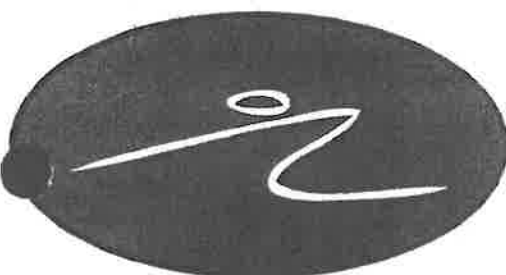
DIVISION

RFC: GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MEXICO D.F. OFICINA 5276 8543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



000004 00199

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,  
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

MEXICO, D.F. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

**Anexo 9.- Propuesta económica**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA BARREDORA ELECTRICA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 5 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	1	\$ 5,091.50	\$ 5,091.50
5.10	A.- CONTACTOR DE ARRANQUE	PZA	1	\$ 6,106.00	\$ 6,106.00
	B - ALARMA DE REVERSA	PZA	1	\$ 1,277.00	\$ 1,277.00
	C.- TORRETA	PZA	1	\$ 1,177.00	\$ 1,177.00
	D.- RODILLO REDONDO	PZA	1	\$ 1,284.00	\$ 1,284.00
	E.- KIT DE DISCO PARA BARRER	PZA	1	\$ 5,738.41	\$ 5,738.41
	F.- FILTRO DE AIRE	PZA	1	\$ 1,926.00	\$ 1,926.00
	G.- BATERIAS MODELO 9-96-11 480 AHMEDIDA MARGO 19 DE ANCHO 13 1/4 ALTO 23 1/4	PZA	2	\$ 58,950.00	\$ 117,900.00
6.1.-	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A MONTACARGAS A GASOLINA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.1. DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	2	\$ 6,848.00	\$ 13,696.00
6.2.-	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A MONTACARGAS ELECTRICOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.2. DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	13	\$ 6,648.00	\$ 86,424.00
6.3.-	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A CARGADORES DE BATERIAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.3. DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	11	\$ 1,284.00	\$ 14,124.00
6.4.-	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A PATINES HIDRAULICOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.4. DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	19	\$ 525.37	\$ 9,982.03
6.5.-	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A BARREDORA ELECTRICA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.5. DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	1	\$ 6,948.00	\$ 6,948.00

**DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**ALCAR**  
 [Handwritten signatures and stamps]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
 DE INVERSIÓN Y ACTIVOS NIVEL CENTRAL  
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES  
 ELECTRONICA NÚMERO JA-0180YR018-N284-2015  
 SERVICIOS

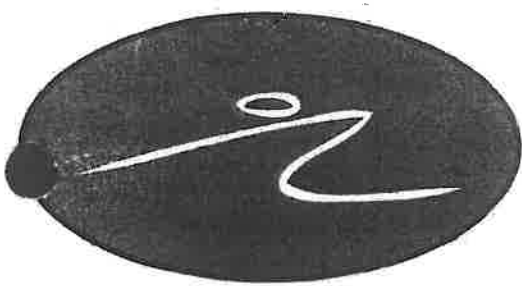
RFC, GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A MADERO MÉXICO D.F. OFICINA 6278 B543 / NEXTEL.

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx





000005 00198

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**  
 MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS,  
 PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

**Anexo 9.- Propuesta económica**

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	RETAPIZADO DE ASIENITO, TAPIZADA EN PLASTICO ORION NEGRO (SEGUN MUESTRA), EL PRECIO INCLUYE DESINFECTAR, DESTAPIZAR REPARACION GENERAL, RETIRAR HUILE ESPUMA PONER NUEVO, MATERIALES MANO DE OBRA HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRAR DESPERDICIO FUERA DE LA UNIDAD	PZA	15	\$ 514.09	\$ 7,711.35
	1.- COSTO TRIMESTRAL DE MANTENIMIENTO	SERV	1	\$ 158,075.89	\$ 158,075.89
	2.- COSTO DE LOS CUATRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERV	4	\$ 156,078.59	\$ 624,314.36
	2.3.1.- COSTO SUMINISTRO DE LLANTAS MONTACARGAS	PZA	19	\$ 60,874.35	\$ 1,156,642.25
	2.12.- COSTO DE REPOSICION DE BATERIA	PZA	1	\$ 70,830.00	\$ 70,830.00
	4.2.- COSTO DE REPOSICION DE RUEDAS PATINES HIDRAULICOS	PZA	12	\$ 5,187.70	\$ 62,252.40
	5.10.- COSTO PARA SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA BARREDORA	PZA	8	\$ 135,408.41	\$ 1,083,267.28
	6.- COSTO DE APLICACION DE LACA AUTOMOTIVA A EQUIPOS	EPO.....	46	\$ 181,174.03	\$ 8,242,506.58
	7.- COSTO DE TAPIZADO DE ASIENITO A MONTACARGAS	...PZA..	15	\$ 7,711.35	\$ 115,670.25
	<b>SUBTOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A</b>				<b>\$ 1,843,310.20</b>
	<b>I.V.A.</b>				<b>\$ 166,929.63</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1,210,238.83</b>

**DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

LIC. ALEJANDRO CARDENAS PEREZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
 DE INVERSIÓN Y ACTIVOS NIVEL CENTRAL  
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES  
 ELECTRÓNICA NÚMERO IAG19GYR018-IN284-2015  
 SERVICIOS

**SIN TEXTO**

000475

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPIA CONTRAESTIVAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCHANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



PROGRAMA CATERIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A MONITOREOS MOVILES, TUVAS, PATINES HIBRIDOS Y UNA BARBONA

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONITOREOS DE REACCIONES A MONITOREOS MOVILES Y TUVAS	1	CONTRATO	1000000.00	1000000.00
REACCIONES A MONITOREOS MOVILES Y TUVAS	1	CONTRATO	1000000.00	1000000.00
PATINES HIBRIDOS	1	CONTRATO	1000000.00	1000000.00
UNA BARBONA	1	CONTRATO	1000000.00	1000000.00

# ALFAMOS DIVISION DE CONTRATOS

Medida No. 4 17 de Noviembre de 2015  
LIC. MARIANO CARDENAS

Nombre 7-A # 4702 Int. 2 del Departamento de la Republica D.F. 07760 Ciudad Guzman A. Nicolas Madero C.A. Oficina 6278 B5-42 / Hecm-  
RFC: BMA-101088-AV4  
grupomultiserviciosalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

*[Handwritten signature and initials]*

000476

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPIA CONTRAESTIVAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCHANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



PROGRAMA CATERIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A MONITOREOS MOVILES, TUVAS, PATINES HIBRIDOS Y UNA BARBONA

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONITOREOS DE REACCIONES A MONITOREOS MOVILES Y TUVAS	1	CONTRATO	1000000.00	1000000.00
REACCIONES A MONITOREOS MOVILES Y TUVAS	1	CONTRATO	1000000.00	1000000.00
PATINES HIBRIDOS	1	CONTRATO	1000000.00	1000000.00
UNA BARBONA	1	CONTRATO	1000000.00	1000000.00

Nombre 7-A # 4702 Int. 2 del Departamento de la Republica D.F. 07760 Ciudad Guzman A. Nicolas Madero C.A. Oficina 6278 B5-42 / Hecm-  
RFC: BMA-101088-AV4  
grupomultiserviciosalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

**DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



000478

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDIDO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERIA, PODA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



PROGRAMA CATERIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A CARGAS MÓVILES, TUNGAS, PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARREDORA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A MONTACARGAS ELÉCTRICAS Y MONTACARGAS	1	HOMERES A.ME.		
2.2	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.3	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.4	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.5	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.6	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.7	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.8	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.9	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.10	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.11	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.12	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.13	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.14	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.15	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.16	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.17	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.18	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.19	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.20	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.21	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.22	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.23	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.24	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.25	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.26	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.27	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.28	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.29	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.30	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.31	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.32	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.33	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.34	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.35	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.36	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.37	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.38	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.39	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.40	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.41	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.42	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.43	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.44	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.45	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.46	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.47	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.48	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.49	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.50	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.51	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.52	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.53	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.54	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.55	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.56	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.57	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.58	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.59	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.60	MARCA CLARK	1	EQUIPO		

México, D.F. a 17 de Noviembre de 2015  
LIC. ALVARO CASTAÑEDA PEREZ  
Responsable del Proyecto

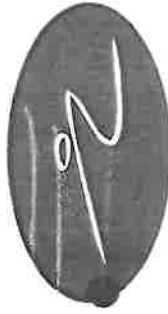
REC. DMA-101028-AV4  
Nombre P.A. # 4702 Inv. 2. Doc. Derivados de la Remolca C.P. 07760 del Co. Gustavo A. Madero México D.F. Drenas 6278 8543 / MexTel.  
a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx  
grupomultiserviciosalcar@hotmail.com

**DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

000477

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDIDO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERIA, PODA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



PROGRAMA CATERIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A CARGAS MÓVILES, TUNGAS, PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARREDORA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A MONTACARGAS ELÉCTRICAS Y MONTACARGAS	1	HOMERES A.ME.		
2.2	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.3	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.4	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.5	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.6	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.7	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.8	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.9	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.10	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.11	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.12	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.13	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.14	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.15	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.16	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.17	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.18	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.19	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.20	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.21	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.22	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.23	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.24	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.25	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.26	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.27	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.28	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.29	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.30	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.31	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.32	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.33	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.34	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.35	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.36	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.37	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.38	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.39	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.40	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.41	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.42	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.43	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.44	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.45	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.46	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.47	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.48	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.49	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.50	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.51	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.52	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.53	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.54	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.55	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.56	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.57	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.58	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.59	MARCA CLARK	1	EQUIPO		
2.60	MARCA CLARK	1	EQUIPO		

México, D.F. a 17 de Noviembre de 2015  
LIC. ALVARO CASTAÑEDA PEREZ  
Responsable del Proyecto

REC. DMA-101028-AV4  
Nombre P.A. # 4702 Inv. 3. Doc. Derivados de la Remolca C.P. 07760 del Co. Gustavo A. Madero México D.F. Drenas 6278 8543 / MexTel.  
a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx  
grupomultiserviciosalcar@hotmail.com

**DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

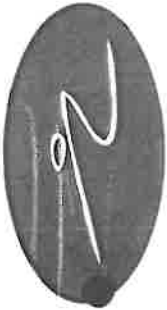




000481

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, AGREGACIONES,  
PAPELERIA, NOTA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



PROGRAMA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A CARGAS MOVILES, TUNGAS, PATINES HIDROLUCOS Y UNA BARBODIA

INDICADOR: LÍNEA OPERATIVA

MESES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

2016

INDICADOR: LÍNEA OPERATIVA

MESES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

2016

MARCA: D.S. # 1729 INVENTARIO # 2016

U.C. ALEJANDRO DE LA ROSA

INDICADOR	DESCRIPCION	LÍNEA	CANTIDAD	UNIDAD	CONDICION	FECHA	INDICADOR	DESCRIPCION	LÍNEA	CANTIDAD	UNIDAD	CONDICION	FECHA
3.1.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A CARGAS MOVILES Y OCHO OMS DE		1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.1	MARCA: CAS-18000 SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.2			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.2	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.3			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.3	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.4			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.4	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.5			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.5	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.6			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.6	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.7			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.7	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.8			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.8	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.9			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.9	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.10			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.10	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.11			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.11	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.12			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.12	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016

RFC: SNA1-010284Y4  
NUMERO 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780 DELEG. BUSTAMANTE A HACER MEXICO D.F. DRONIA 6278 B543 / MEXTE...  
a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

Handwritten signature and initials.

000482

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, AGREGACIONES,  
PAPELERIA, NOTA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



PROGRAMA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A CARGAS MOVILES, TUNGAS, PATINES HIDROLUCOS Y UNA BARBODIA

INDICADOR: LÍNEA OPERATIVA

MESES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

2016

INDICADOR: LÍNEA OPERATIVA

MESES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

2016

MARCA: D.S. # 1729 INVENTARIO # 2016

U.C. ALEJANDRO DE LA ROSA

INDICADOR	DESCRIPCION	LÍNEA	CANTIDAD	UNIDAD	CONDICION	FECHA	INDICADOR	DESCRIPCION	LÍNEA	CANTIDAD	UNIDAD	CONDICION	FECHA
3.1.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A CARGAS MOVILES Y OCHO OMS DE		1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.1	MARCA: CAS-18000 SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.2			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.2	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.3			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.3	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.4			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.4	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.5			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.5	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.6			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.6	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.7			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.7	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.8			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.8	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.9			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.9	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.10			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.10	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.11			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.11	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016
3.1.12			1	EQUIPO	1	10/10/2016	3.1.12	MARCA: MEXOS SERIE: 1782 N.I.T.: 1782		1	EQUIPO	1	10/10/2016

RFC: SNA1-010284Y4  
NUMERO 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780 DELEG. BUSTAMANTE A HACER MEXICO D.F. DRONIA 6278 B543 / MEXTE...  
a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

000483



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICIDAD, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

PROGRAMA CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A LAS MARCHAS MOVILES, TUNAJES, PATINES HIBRIDOS Y UNA BARRIDORA

Inicio: 01/10/2016

Orden	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor	Observaciones
1.1	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.2	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.3	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.4	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.5	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.6	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.7	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.8	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.9	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.10	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.11	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		

DIVISION

Handwritten signature and stamp

RFC: BMA1510284V4  
Nombre P.A. # 4705 Int. 2 Cdu. Dependencias de La Republica C.R. 07780 Dctm. Guadalupe A. Suarez Méndez n.c. Duenya 6378 8843 / NCTM-  
grupomultiserviciosalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

Handwritten signature and initials

000484



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICIDAD, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx

PROGRAMA CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A LAS MARCHAS MOVILES, TUNAJES, PATINES HIBRIDOS Y UNA BARRIDORA

Inicio: 01/10/2016

Orden	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor	Observaciones
1.1	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.2	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.3	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.4	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.5	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.6	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.7	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.8	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.9	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.10	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		
1.11	MARCA: MOTOROLA MODELO: MOTOROLA SERIE: MOTOROLA EQUIPO: MOTOROLA	EQUIPO	1		

Handwritten signature and stamp

RFC: BMA1510284V4  
Nombre P.A. # 4705 Int. 2 Cdu. Dependencias de La Republica C.R. 07780 Dctm. Guadalupe A. Suarez Méndez n.c. Duenya 6378 8843 / NCTM-  
grupomultiserviciosalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



000436

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECANICO ELECTRICO VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERIA, PAPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



PROGRAMA CALIBRAZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A LAS CARGAS MOVILES, TUNAJES, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRIDORA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	TOTAL
4.0	CONJUNTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONECTIVO CON REACCIONES A PATINES HIDRAULICOS	1	EQUIPO	100000	100000
4.1	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.2	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.3	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.4	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.5	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.6	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.7	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.8	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.9	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.10	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.11	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.12	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.13	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.14	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.15	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.16	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.17	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.18	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.19	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.20	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000

MARCA D.F. 17 DE NOVIEMBRE DE 2015  
LIC. ALEJANDRO CARDENAS  
ROBERTO MARTINEZ

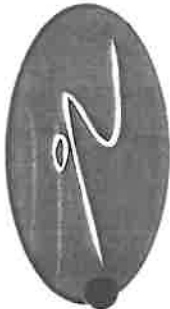
RFC: DMA-101028-A14  
Nombre P.A. # 4702 Int. 2 Edif. Dirreccion de La Republica C.R. 07790 Delle. Gustavo A. Marco Méndez s.r.l. Oficina 4378 B543 / NUTEL  
grupomultiserviciosalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

000485

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECANICO ELECTRICO VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERIA, PAPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



PROGRAMA CALIBRAZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A LAS CARGAS MOVILES, TUNAJES, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRIDORA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	TOTAL
4.0	CONJUNTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONECTIVO CON REACCIONES A PATINES HIDRAULICOS	1	EQUIPO	100000	100000
4.1	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.2	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.3	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.4	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.5	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.6	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.7	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.8	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.9	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.10	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.11	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.12	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.13	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.14	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.15	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.16	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.17	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.18	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.19	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000
4.20	MARCA SVA	1	EQUIPO	100000	100000

MARCA D.F. 17 DE NOVIEMBRE DE 2015  
LIC. ALEJANDRO CARDENAS  
ROBERTO MARTINEZ

RFC: DMA-101028-A14  
Nombre P.A. # 4702 Int. 2 Edif. Dirreccion de La Republica C.R. 07790 Delle. Gustavo A. Marco Méndez s.r.l. Oficina 4378 B543 / NUTEL  
grupomultiserviciosalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

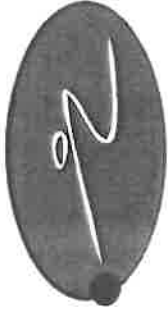




000489

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



PROGRAMA CUMPLIDO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A MONTAÑAS MOVILES, TUNGUAS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARBODIA

SEMA: 05.11.2015

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	TOTAL
4.12	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.11	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.10	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.9	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.8	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.7	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.6	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.5	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.4	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.3	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.2	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.1	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		

MARCA: 05.11.2015

RFC: 04A-101028-AVA  
CALLE DE LA REVOLUCION C.P. 07780 DEL. BUENAVISTA A MADRID MEXICO D.F. CREDITO 6278 8543 / NEXTEL  
GRUPO MULTISERVICIOSALCAR@hotmail.com

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:  
TELÉFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN  
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

000489

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



PROGRAMA CUMPLIDO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A MONTAÑAS MOVILES, TUNGUAS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARBODIA

SEMA: 05.11.2015

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	TOTAL
4.12	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.11	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.10	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.9	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.8	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.7	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.6	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.5	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.4	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.3	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.2	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		
4.1	MARCA: S/M CANTIDAD: 2000 KG MODELO: FHTZ48 IDENTIFICACION: 18093518	1	EQUIPO		

MARCA: 05.11.2015

RFC: 04A-101028-AVA  
CALLE DE LA REVOLUCION C.P. 07780 DEL. BUENAVISTA A MADRID MEXICO D.F. CREDITO 6278 8543 / NEXTEL  
GRUPO MULTISERVICIOSALCAR@hotmail.com

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:  
TELÉFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN  
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

000492

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICHO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERÍA, ROPA CONTRAFACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCHANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PARTES Y ACCESORIOS DE UNA MAQUINARIA				
5.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PARTES Y ACCESORIOS DE UNA MAQUINARIA				
5.1.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PARTES Y ACCESORIOS DE UNA MAQUINARIA				

México, D.F. a 17 de Noviembre de 2015  
JOSÉ ALVARO  
MANTENIMIENTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PARTES Y ACCESORIOS DE UNA MAQUINARIA				
5.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PARTES Y ACCESORIOS DE UNA MAQUINARIA				
5.1.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PARTES Y ACCESORIOS DE UNA MAQUINARIA				

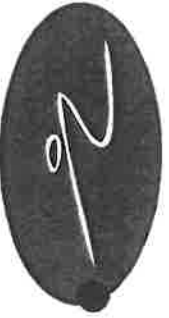
PROGRAMA CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A MAQUINARIAS MÓVILES, TIENDAS, PATINES HERRAJES Y UNA MAQUINARIA

RFC: 014-101038-AVA  
NORTE 7VA. # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA S.P. 07700 DELIC. SURABO A HACERO MÉJICO S.P. DÓNDA 6578 8543 / NOROCC.  
grupomultiserviciosalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

000491

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.  
MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICHO, REPARACIONES, ACCESORIOS,  
PAPELERÍA, ROPA CONTRAFACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCHANTIL.

www.multiserviciosalcar.com.mx



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PARTES Y ACCESORIOS DE UNA MAQUINARIA				
4.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PARTES Y ACCESORIOS DE UNA MAQUINARIA				
4.1.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PARTES Y ACCESORIOS DE UNA MAQUINARIA				
4.1.1.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PARTES Y ACCESORIOS DE UNA MAQUINARIA				

México, D.F. a 17 de Noviembre de 2015  
JOSÉ ALVARO  
MANTENIMIENTO

PROGRAMA CALENDARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A MAQUINARIAS MÓVILES, TIENDAS, PATINES HERRAJES Y UNA MAQUINARIA

RFC: 014-101038-AVA  
NORTE 7VA. # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA S.P. 07700 DELIC. SURABO A HACERO MÉJICO S.P. DÓNDA 6578 8543 / NOROCC.  
grupomultiserviciosalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx

DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO PARTICULAR POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten signatures and initials.













SIN TEXTO



**SIN TEXTO**